

Planificación Estratégica

Plan Estratégico Institucional PEI/2022-2030
Gestión por Resultados



Guatemala, diciembre de 2025.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	1
1. Plan Estratégico Institucional -PEI-.....	4
2. Análisis de mandatos y políticas	6
2.2 Análisis de Políticas	10
3. Vinculación Institucional: CES, PND y ODS.....	12
3.1 Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- Agenda Estratégica.....	12
3.2 Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional	21
4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad.....	27
4.1 <i>Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas</i>	27
4.1.1 <i>Priorización de la Problemática</i>	28
4.1.2 <i>Análisis de la población</i>	33
4.1.3 <i>Modelo Conceptual</i>	35
4.1.4 <i>Modelo Explicativo</i>	41
4.1.5 <i>Caminos Causales Críticos</i>	43
4.1.6 <i>Modelo Prescriptivo</i>	46
4.1.7 <i>Modelo Lógico de la Estrategia</i>	51
5. Matriz de Planificación Estratégica Institucional	53
6.Ficha del Indicador de Resultados.....	57
6.1 <i>Seguimiento Estratégico de los Indicadores</i>	62
7. Marco estratégico institucional.....	62
7.1 <i>Misión</i>	65
7.2 <i>Visión</i>	65
7.3 <i>Valores y Principios Institucionales</i>	65
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias.....	66
9. Análisis de Actores	68
Referencias Bibliográficas	69

Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis de Mandatos.....	7
Tabla 2: Análisis de Políticas.....	10
Tabla 3: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Componentes Estructurales PRES.	16
Tabla 4: Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional.....	23
Tabla 5: <i>Alineación estratégica institucional</i>	25
Tabla 6: <i>Enfoques de planificación institucional</i>	26
Tabla 7: <i>Identificación y priorización de la problemática</i>	29
Tabla 8: Análisis de la población	34
Tabla 9: <i>Estudios relacionados</i>	37
Tabla 10: <i>Jerarquía de causalidad del problema o condición de interés</i>	39
Tabla 11: <i>Intervenciones, descripciones y niveles</i>	50
Tabla 12: <i>Matriz de planificación estratégica institucional</i>	56
Tabla 13: <i>Fichas del Indicador de resultado inmediato 1</i>	57
Tabla 14: Fichas del Indicador de resultado inmediato 2.	58
Tabla 15: Fichas del Indicador de resultado intermedio 1.....	59
Tabla 16: Fichas del Indicador de resultado intermedio 2.....	60
Tabla 17: Fichas del Indicador de resultado final.....	61
Tabla 18: <i>Misión Institucional (vigente a partir de 2023)</i>	63
Tabla 19: <i>Visión Institucional (vigente a partir de 2023)</i>	64
Tabla 20: Matriz de análisis FODA – Iniciativas Estratégicas.....	67
Tabla 21: Análisis de actores	68

Índice de Figuras

Figura 1: Componentes Estructurales del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-	13
Figura 2: Componentes Sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-	14
Figura 3: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS	15
Figura 4: Análisis de la problemática	32
Figura 5: <i>Modelo Conceptual</i>	40
Figura 6: <i>Modelo Explicativo</i>	42
Figura 7: Identificación de caminos causales críticos.....	44
Figura 8: Identificación de intervenciones	45
Figura 9: Modelo prescriptivo	47
Figura 10: Modelo lógico de la estrategia	52



Resumen Ejecutivo

En términos generales, a nivel mundial, los Consejos Económicos y Sociales se consideran herramientas esenciales para abordar los desafíos del desarrollo económico y social, contribuyendo así al fortalecimiento de la sociedad en su conjunto. El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, es un órgano consultivo de los Organismos del Estado, creado mediante el Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala emitido el 24 de enero de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 23 de febrero del mismo año.

La creación del CES consideró las necesidades del contexto nacional respecto a la ausencia de mecanismos formales, institucionalizados y permanentes de comunicación entre los sectores productivos económicos, políticos y sociales del país. Reconociendo que la armonía social es una condicionante sustancial para el abordaje de la temática nacional, la consolidación de la gobernanza, la institucionalidad y el estado de derecho, asintiendo que las políticas públicas para ser exitosas requieren discusión, análisis y consenso entre los sectores productivos del país.

El CES de conformidad con su ley de creación, se constituye como una entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar opiniones por iniciativa propia, reiterando dentro de sus fines fundamentales; mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.

Es evidente que la herramienta fundamental para alcanzar los fines del CES, lo constituye el diálogo social, ratificando que los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas, hacen propicio que los sectores productivos compartan sus puntos de vista acerca de las políticas y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas públicas económicas y sociales incidan positivamente en la visión de presente y futuro respecto de la Guatemala o *el país que queremos*.

En virtud de lo anterior, se fundamenta la formulación del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- como un esfuerzo intersectorial para orientar el qué hacer del Estado en su conjunto y del entramado institucional, cuya concreción requiere voluntad desde el lado tecno político, iniciativa que el CES está dispuesto a acompañar con el propósito de superar la superposición de crisis; referida a los aspectos históricos estructurales no resueltos, la coyuntura y los efectos derivados de los desastres antropogénicos y otros de origen natural que en conjunto marcan el presente y el futuro del aparato productivo y competitivo.

El PRES, comprende una visión global mediante la vinculación estructural funcional y sustantiva de sus componentes con los criterios contenidos en las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, aprobadas por el CONADUR y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, proclamados por las Naciones Unidas y de los cuales Guatemala es signataria. De esa cuenta, en cumplimiento de sus mandatos y con el objeto de dar seguimiento a los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, el CES presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI- comprendido entre 2022-2030, el Plan Operativo Multianual –POM- con temporalidad 2026-2029 y Plan Operativo Anual –POA- 2026; con los cuales la institución busca consolidar su estrategia y alcanzar los objetivos planteados, dando cumplimiento al objeto que fundamenta su creación: “Constituye un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado, a cargo de mantener el diálogo social entre los sectores productivos ...”.

El Plan Estratégico Institucional 2022–2030 del Consejo Económico y Social (CES) establece una estrategia de largo plazo alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculando su mandato institucional con instrumentos clave como el Plan Nacional K'atun 2032, el Plan de Reactivación Económica y Social (PRES), la Política General de Gobierno 2024–2028 y otras políticas públicas relevantes.

Como parte de su visión a futuro, el CES ha reafirmado su compromiso con el análisis de la situación económica y social del país, priorizando el diálogo social como herramienta fundamental para la construcción de consensos y fortalecimiento institucional.

En este marco, y con un horizonte de 25 años, se impulsó el estudio **“Guatemala 2050: Estudio prospectivo para el diseño de políticas públicas”**, el cual configura escenarios estratégicos para orientar acciones gubernamentales y fomentar un desarrollo estructurado.

Considerando los lineamientos de SEGEPLAN para la planificación prospectiva con un horizonte no menor a 10 años, el CES se prepara para integrar este enfoque en su nuevo ciclo estratégico a partir de 2027. Actualmente, se encuentra en proceso de análisis de variables clave y en espera de los resultados de la reestructuración del PRES. Previamente, se realizará una evaluación de medio término del actual PEI 2022–2030, con el fin de identificar avances, desafíos y áreas de ajuste, garantizando una transición técnica y coherente hacia una planificación institucional fortalecida y alineada con las dinámicas nacionales e internacionales.

El Plan Operativo Multianual 2026-2030, formulado para el mediano plazo, tiene por objeto continuar con la promoción del diálogo social y la apertura de espacios necesarios para ello, así como, brindar seguimiento a las políticas públicas en materia económica y social implementadas por parte de las entidades estatales correspondientes.

En cuanto al Plan Operativo Anual - 2026, presenta la estrategia de corto plazo para el ejercicio fiscal mencionado, definiendo una serie de actividades sustantivas y de apoyo dirigidas a lograr de resultados inmediatos. Estos incluyen ocho participaciones intersectoriales de diálogo sobre políticas públicas socioeconómicas, así como el seguimiento a ocho políticas públicas de carácter económico o social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo. En ambos casos, se parte de una línea base establecida desde el año 2022.

Finalmente, en la sección de anexos se detallan los insumos necesarios para el cumplimiento de la planificación anual y así alcanzar los resultados planteados.

1. Plan Estratégico Institucional -PEI-

El CES constituye un espacio permanente de diálogo social, con capacidad consultiva de los organismos del Estado y orientado al pensamiento estratégico sobre política pública de carácter económico y social. En ese hilo de ideas, emerge el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, reconociendo que, si bien Guatemala padece de crisis de desarrollo multidimensional, la propuesta del PRES organiza una propuesta de gestión positiva, resiliente y estratégica de país, con una visión global a través de la vinculación con sus componentes estructurales y sustantivos con las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

El Plan Estratégico Institucional 2022–2030 del Consejo Económico y Social -CES-, define lineamientos institucionales de largo plazo con un horizonte al 2030, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. Este plan integra y vincula el mandato institucional mediante la planificación y el presupuesto, en coherencia con el enfoque de Gestión por Resultados -GpR- así como instrumentos clave como el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2024-2028, así como otras políticas públicas de carácter económico y social relacionadas con los objetivos del Consejo.

El propósito del PEI 2022-2030 es dar seguimiento a las políticas públicas de carácter económico y social, en especial a las contempladas en el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES, generar consensos, análisis y acuerdos representativos de los sectores productivos (trabajadores, empresarios y cooperativistas) que integran el Consejo y que se reflejan en opiniones por iniciativa propia debidamente documentadas.

Como parte de su visión a futuro, el CES ha reafirmado su compromiso con el análisis de situación económica y social del país, considerando que las política públicas para que sean exitosas requieren un nivel adecuado de discusión, análisis y consenso en el abordaje de las distintas temáticas nacionales, así como el logro del objetivo supremo de todo Estado, es decir, el bien común, consolidar la gobernabilidad, fortalecer la institucionalidad, y el ejercicio del estado de derecho como marco regulatorio de la interacción y armonía social.

El Consejo, reconociendo el valor estratégico del diálogo social como herramienta fundamental en los procesos de transformación social, y proyectando un horizonte de 25 años, impulsó y llevó a cabo un estudio prospectivo el cual configura tres escenarios posibles en ese horizonte, concebidos como base para definir acciones gubernamentales y formular políticas públicas estratégicas y de Estado, orientadas a la construcción de un futuro más estructurado y viable, ese documento se denomina: *“Guatemala 2050: Estudio prospectivo para el diseño de políticas públicas”*.

Esta iniciativa parte del entendimiento de que la confianza y el diálogo social constituyen elementos sustantivos para la generación de condiciones que incentiven el desarrollo y la productividad, reconociendo su rol esencial en la consolidación de relaciones institucionales y sociales civilizadas entre actores diversos, incluso en contextos de conflicto o divergencia estructural.

Considerando lo anterior y el requerimiento del ente rector en materia de planificación -SEGEPLAN- en cuanto a: “Elaborar planificación prospectiva para abordar la problemática pública dentro del marco de la Gestión por Resultados GpR, conforme a las competencia rectora o coordinadora de cada institución” así como; “Establecer una temporalidad no menor de 10 años para la formulación del Plan Estratégico Institucional en las entidades... fomentando una visión a largo plazo alienada con los objetivos de desarrollo nacional e internacional.” (Normas: 48 y 50, de los Lineamientos Generales de Política y Planificación

2026-2030), el CES se prepara para incorporar un enfoque prospectivo en su planificación estratégica, orientado a un horizonte alrededor de diez años.

El Consejo, se encuentra en proceso de análisis de las variables estratégicas que formarán parte de este nuevo enfoque. Asimismo, considerando las variables estructurales y acontecimientos coyunturales, trabaja en la actualización de Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, considerado un insumo clave para la consolidación de su planificación de largo plazo. En este contexto, y previo a la integración de nuevas variables y la definición precisa de la vigencia del próximo PEI (que partirá del año 2027), se llevará a cabo una evaluación de medio término del actual Plan Estratégico 2022-2030. Esta evaluación permitirá identificar avances, retos y áreas de ajuste, garantizando una transición técnica y estratégica hacia una nueva etapa institucional, alineada con las dinámicas del entorno nacional.

En cumplimiento de sus mandatos y con el objeto de dar seguimiento al Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- el CES presenta su Plan Estratégico Institucional PEI, el cual incluye el análisis de mandatos y políticas públicas económicas y sociales vigentes asociadas al CES. Se aborda la identificación, análisis y priorización de la problemática que atañe al Consejo en cumplimiento con la legislación que da origen a su institución, con el objeto de desarrollar los modelos de causalidad. Se realizó el análisis de población, se integró la matriz de planificación estratégica con las respectivas fichas de indicadores y se presentó el marco estratégico institucional.

2. Análisis de mandatos y políticas

El Consejo Económico y Social de Guatemala, basa su accionar en los mandatos legales que fundamentan su creación y que le establecen atribuciones referidas a constituirse como un órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar

opiniones por iniciativa propia y que, por lo tanto, entre sus fines fundamentales le instituye a mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos (trabajadores, empresarios y cooperativistas) representados en el Consejo, con relación al diseño, implementación y seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales.

2.1 Marco legal y normativo institucional

Guatemala como signataria de varios tratados y acuerdos internacionales deben darles seguimiento y cumplimiento, cobrando relevante importancia para este Plan Estratégico Institucional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que dictan los propósitos y líneas de acción que deben adoptar los países miembros de las Naciones Unidas, para alcanzar las metas propuestas. Considerando también, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, a continuación, se presenta el análisis de los mandatos legales que rigen el quehacer del CES y su relación con diferentes normativas del ámbito nacional de conformidad con su aplicabilidad, cumplimiento y jerarquía.

Tabla 1: Análisis de Mandatos

NOMBRE DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACION POR ATENDER	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Constitución Política de la República de Guatemala,			
Sección Octava, Trabajo. Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.	• Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.	Organismos del Estado	Al estar integrados los tres sectores productivos del país (cooperativistas, empresarios y trabajadores) y promover el diálogo social entre estos, se persigue lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en ejecución de políticas públicas por parte de las instituciones responsables y que beneficien a la población objeto de la intervención.
Ley de Desarrollo Social, Decreto No.42-2001. Artículo 11			
Artículo 11. Políticas Públicas. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo teniendo en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión a largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación.	• Mantener un espacio de diálogo social permanente entre sus sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.	Organismos del Estado	Al estar agrupados los tres sectores productivos del país (cooperativas, empresarios y trabajadores) y al promover el diálogo entre ellos, se pudieren lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en las políticas públicas que benefician a la población objeto de la intervención de determinada política de carácter económico y social....opinión hacia los organismos del Estado...modificar...
Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001, Capítulo IV. Información Demográfica Nacional y Capítulo IV. Política de Desarrollo Social y Población, en su Sección IV. Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Migración.	• El objeto del CES es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.	Organismos del Estado	Con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 2011-2015, están contenidos en el componente estructural y sustutivo, respectivamente. Con el componente estructural (Sistema Nacional de Información) se busca diseñar e implementar un sistema nacional de información que nutra los procesos de toma de decisión con datos de calidad, actualizados, estratégicos y oportunos. Asimismo, con el componente sustutivo (Política de movilidad humana y auge integrado a la migración) se busca abordar el desafío que constituye el tema y la pertinencia de definir políticas públicas que permitan al Estado afrontar el desafío de garantizar que la migración se produzca de manera justa, mutuamente beneficiosa y respetando los derechos humanos.

Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto No. 22-200

Artículo 1. Creación y naturaleza jurídica de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> Se crea el Consejo Económico y Social de Guatemala, que podrá abreviarse CES y que se denominará como "el Consejo". Constituye un órgano consultivo del Estado. El Consejo es una institución de permanente de derecho a público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, gasta de autonomía, para el cumplimiento de sus fines. 	Organismo del Estado	<p>El CES es autónomo para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley. Fomenta la realización de acciones de acuerdo con la razón de ser del Consejo y en concordancia con las políticas, planes y programas de gobierno.</p>
Artículo 2. Alcance institucional del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones no son vinculantes. Emitir opiniones conjuntamente, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales. 	Organismo del Estado	<p>El CES es un órgano de participación que pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales. Promueve mayor coordinación y consenso entre los sectores productivos en búsqueda del desarrollo nacional. El alcance institucional del Consejo implica para la población la existencia de un órgano consultivo del Estado, una institución que busca la coordinación y acompañamiento al establecimiento de un diálogo social entre los sectores productivos del país.</p>
Artículo 3. Objetos del Consejo Económico y Social.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala. Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social. Establecimiento de propuestas sobre políticas públicas en materia económica o social, acordadas entre los sectores. Propiciar que las Políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado, tanto de naturaleza permanente (constituyan una estrategia nacional de desarrollo). 	Organismo del Estado	<p>El CES es un mecanismo formal y permanente de diálogo, comunicación, discusión, análisis y consenso. Fomenta establecimiento de mecanismos de diálogo donde se lleguen a acuerdos y a emisión de opiniones en pro del desarrollo de la población.</p>
Artículo 4. Funciones del Consejo Económico y Social.	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar conjuntamente el establecimiento permanente de las políticas públicas existentes, acordadas por el Estado, constituyendo una estrategia nacional de desarrollo. 	Organismo del Estado	<p>El establecimiento permanente de políticas públicas genera una mayor inclusión de la población. Con el establecimiento de Estado y la generación de una estrategia de desarrollo, se proponen acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas que afectan a la población tanto a nivel económico como social. El CES contribuirá a responder a establecer acciones encaminadas a contribuir al desarrollo y establecimiento de políticas públicas en apoyo al desarrollo de Guatemala.</p>
HOMBRES DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNDACIONES QUE COMBINAN LA INSTITUCIÓN	PREGUNTA POR ÁREAS	EL CONSEJO QUERIDO LA POBLACIÓN
Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto No. 22-200			
Artículo 5. Objetos del Consejo Económico y Social.	<ul style="list-style-type: none"> Aportar para que las políticas de Cooperación Internacional se subordinen a las políticas públicas que gestione y implementen los organismos del Estado. Proporcionar y apoyar la dirección de las políticas públicas establecidas por el Estado sobre otras políticas públicas establecidas por la Cooperación Internacional. 	Organismo del Estado	<p>Fortalecer el mandato de las políticas públicas sobre las políticas de la Cooperación Internacional, según los tres principios fundamentales de la cooperación internacional: promover, alinear y apropiarse de las políticas públicas nacionales para la ejecución sobre los proyectos y programas que se implementan a nivel nacional.</p>
Artículo 6. Competencia.	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que a entidad pública le asigne a la acción que execute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de las propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional. Consultar y opinar sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo así como lo referente a propuestas de iniciativas de las propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional. 	Organismo del Estado	<p>El CES no es un órgano que reemplaza a instituciones consultivas ya establecidas, sus decisiones o informes emitidos por el Consejo en materia económica y social no sustituyen a ningún órgano de consulta o asesoría. Se contribuye mediante opinión concerniente entre los tres sectores productivos de Guatemala, que contribuye a la formulación y establecimiento de normas leyes relacionadas con políticas públicas implementadas al desarrollo del Estado, así como, al desarrollo de la nación, a programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado.</p>
Artículo 10. Relación con otras órganos institucionales de consulta pública.	<ul style="list-style-type: none"> El alcance de las funciones del Consejo se refiere a las estrategias nacionales y sus decisiones y opiniones complementarias cualquier otro órgano institucional de consulta que existe para ámbitos específicos en políticas públicas. 	Organismo del Estado	<p>El CEL es un órgano independiente en la formulación y ejecución de sus críticas. Procura fortalecer la comunicación entre los sectores productivos del país. Mejorar la relación entre estos sectores para fortalecer el sector económico y social del país. Manteniendo de un espacio de diálogo permanente a favor de mejorar las relaciones entre los sectores económicos y sociales de trascendencia nacional a favor del desarrollo del país.</p>
Artículo 5. Órganos.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propensa respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean encuestados. 	Organismo del Estado	<p>Representatividad de opiniones de los sectores productivos del país, garantizar la representatividad de los sectores para fortalecer el liderazgo de todos los sectores por igual, mantener una calidad de opinión en favor de que las decisiones sean coherentes y vayan encaminadas a la solución de problemas y a la consecución de acciones para el desarrollo nacional.</p>
Artículo 10. Asamblea de Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> En su integración buscar promover la mayor representatividad posible de los sectores que participan en él. Preservación de la representatividad de los sectores productivos del país es decir, de los sectores empresarial, cooperativa y trabajador. Se respetará las instancias de decisión y propuesta de cada uno de los sectores que lo integran. Respeto de los mecanismos de decisión y propuesta de los sectores productivos del país. Respeto a cada sector, a sus costumbres y propuestas. La Asamblea determina las asambleas que serán convocadas por el Consejo. Analiza y aprueba todas las opiniones y consultas que el Consejo decide emitir, mediante dictámenes correspondiente, redactar y aprobar los informes que el Consejo decide elaborar, rendir al Secretario Técnico y personal de alta administración, emitir y aprobar el presupuesto y contabilizar la auditoría anual externa, independiente, entre otras funciones. 	Organismo del Estado	<p>Establecimiento de comisiones o intereses comunes de los trámites para el desarrollo del país, respeto a partidos políticos y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado.</p>
		Organismo del Estado	<p>La autoridad suprema del CES es su Asamblea. La Asamblea ejerce la emisión de opiniones y la resolución de consultas y estudios que el CES decide emitir a través del dictámen correspondiente.</p>

NOMBRE DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN POR ATENDER	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto No.10-57 del Congreso de la República			
Artículo 14. A partir de la vigencia de la presente ley, la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica se establece como una Secretaría bajo la Presidencia de la República, cambia su denominación a la de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia...	"...d) Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas los procedimientos más adecuados para lograr la coordinación y la armonización de los planes y proyectos anuales y multianuales del sector público con los correspondientes presupuestos anuales y multianuales. e) Preparar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la política general del Gobierno y en consulta con los demás ministerios de Estado, el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multiannual..."	Organismos del Estado	Establecimiento y verificación de la calidad del gasto y la ejecución de los planes institucionales de los organismos de Estado a nivel particular, sectorial o a nivel global.
Artículo 32. Ministerio de Economía.	"...b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución, d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional, e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio..."	Organismos del Estado	Cumplimiento el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.
Artículo 40. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	"a) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país, b) Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales todo ello, de conformidad con la ley... h) Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes, i) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo."	Organismos del Estado	Cumplimiento el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social..."
Ley Orgánica del Presupuesto -LOP- Decreto No. 10-57 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.540-2015			
En virtud que la LOP regula los procesos de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, lo relativo a la deuda pública, gastos de recaudación de ingresos públicos, Cumplimiento de la normativa vigente en materia de por lo que, el presupuesto público como instrumento de planificación presupuestaria del Estado.	CES		Institución eficiente en la calidad del gasto, orientada al cumplimiento de su planificación y ejecución presupuestaria, que ejecuta sus actividades bajo sus principios y competencias legales orientadas al cumplimiento del presupuesto por resultados.
Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Decreto No. 155-96			
Artículo 14. El Estado deberá adoptar las medidas administrativas, de orden legal y de cualquier otra índole, para cumplir con los principios de derechos reconocidos en la Constitución Política de la República y en las normas de desarrollo productivo que lo integran, debiendo mantener una Guatemala, la presente ley y otras disposiciones atinentes. En lo quequétud abierta, respetuosa y propitiosa respecto de los respectos a los derechos económicos, laborales y sociales, el Estado deberá adoptar esas medidas con los recursos de que disponga, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.	Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una Guatemala, la presente ley y otras disposiciones atinentes. En lo quequétud abierta, respetuosa y propitiosa respecto de los respectos a los derechos económicos, laborales y sociales, el Estado deberá adoptar esas medidas con los recursos de que disponga, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.	Organismos del Estado	Promoción, concientización y consenso para el ejercicio de los derechos económicos, laborales y sociales de las personas con discapacidad dentro de los espacios de diálogo social y demás competencias del Consejo.
Artículo 45. El Estado deberá desarrollar políticas sociales y económicas que garanticen a la persona con discapacidad, su desarrollo físico, social sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo.	El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, que garanticen a la persona con discapacidad, su desarrollo físico, social sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo.	Organismos del Estado	Con el consenso de los sectores productivos representados en la Asamblea del Consejo, desde su competencia y según la naturaleza institucional, como órgano consultivo de los organismos del Estado podrán emitir opinión con relación al contenido y la gestión de las políticas económicas y sociales referentes al tema.
Ley Marco para Regiarlar la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático, y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero Decreto No. 7-2015			
Adoptar por parte del Estado (Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, municipalidades, sociedad civil)	El Consejo como parte de su Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, incorporó el componente para reducir la vulnerabilidad, mejoran las capacidades de adaptación sustantivo denominado: Vulnerabilidades permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio socioambiental.	Organismos del Estado a cargo del tema	Contar con el consenso de los sectores productivos, representados en la Asamblea del Consejo, quienes desde su competencia y según la naturaleza institucional, como órgano consultivo de los organismos del Estado podrán emitir opinión con relación al contenido y la gestión de las políticas económicas, sociales y el componente sustantivo del PRES denominado Vulnerabilidades Socioambientales.
Plan de acción Nacional de Cambio Climático, segunda edición (PANCC)	El Consejo como parte de su Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, incorporó el componente sustantivo denominado: Vulnerabilidades socioambientales	Organismos del Estado a cargo del tema	

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

2.2 Análisis de Políticas

De acuerdo con el mandato y ámbito de acción del CES, se determinó su contribución respecto a las siguientes políticas nacionales a través del seguimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de carácter económico y social para los entes rectores de las mismas:

Tabla 2: Análisis de Políticas

No.	Nombre	Vigencia	Objetivo	Población afectada	Mitó	Orientación de la Política	Motivadas de inclusión	Responsable de incorporar en su hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Económica	2018-2024	Ofrecer suficiente y adecuada oportunidad de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico inclusivo y sostenible	Jóvenes (y adultos), Emprendedores, MIPYMAs, Cooperativas, Estados de Provincias	Desarrollo económico sostenible y productividad mejorada en su carga tributaria en 5% y deuda pública en 3%	Desarrollo económico			
2	Política Nacional de Competitividad	2018-2024	Alinear las necesidades sociales con la productividad, aumentar la calidad del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social	Sectores productivos	Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad, generando crecimiento económico inclusivo, sostenido y sostenible con una tasa promedio superior al 4% anual de crecimiento del PIB para el año 2024	Desarrollo económico y social			
3	Política Nacional de Empleo Digno	2019-2024	Auxiliar las oportunidades para que los hombres y las mujeres del país tengan un empleo digno y productivo por medio de un enfoque integrado de la política económica y social y de las instancias públicas y privadas.	Población económicamente activa	dar cumplimiento a las metas establecidas en el Fondo de Reserva para Todas e Todas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atxajaj.	Desempleo digno y productividad			
4	Política Nacional Guatema Emprende	2019-2024	Fomentar una cultura emprendedora que contribuya al desarrollo humano, económico, social y de cada sector, fomentando la creatividad, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendedores que sean mentores, generadores de riqueza y empleo	Personas emprendedoras	Establecer lineamientos y directrices que generen más y mejores oportunidades a las personas emprendedoras.	Desarrollo económico y social			
5	Política Nacional de Desarrollo	2019-2024	Establecer directrices institucionales para su implementación y ejecución política en función del desarrollo	Población a nivel general	Generar las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguridad humana, en los planos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.	De modelodagán			
6	Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional	2019 (de 2018, no incorporado de rigor)	Proporcionar un acceso adecuado, sostenible y equitativo, seguro y permanente, entre todos los sectores del y organismos de cooperación internacional que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Niños y niñas de 0 a 5 años, particularmente indígenas, niñas embarazadas y lactantes, particularmente población indígena, amerindiana y mestiza, población rural, población indígena y mestiza, población pobre y vulnerable, pueblos indígenas en extremo pobreza, grupos sociale, en situación de pobreza extrema, adulta mayor (señora adulta en situación de vulnerabilidad), población con discapacidad, población desnutrida que requiere dieta especial, discapacitada en situación de vulnerabilidad	Garantizar la disponibilidad y acceso a abastecimiento permanente y sostenible, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio sostenible entre la producción nacional y la importación de alimentos.	De sostenibilidad y seguridad alimentaria			

No.	Nombre	Vigencia	Objetivo	Población afectada	Meta	Orientación de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de Incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
7	Política Migratoria	2016 (no indica periodo de vigencia)	Garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, la protección de sus derechos humanos, la integración e reintegración en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional.	Personas migrantes con necesidad de protección internacional, sean nacidas o extranjeras dentro del territorio nacional y población guatemalteca en el exterior, con independencia de su estatus migratorio, el destino final de su viaje y su lugar de residencia habitual.	Garantizar la atención, proyección y los derechos humanos de las migrantes; facilitar los procesos de integración e reintegración de la población migrante en las comunidades de acogida; Lograr servicios migratorios y consulares ágiles y accesibles e información frontal integral desde la corresponsabilidad institucional y fomentar el vínculo entre la migración internacional y desarrollo local y nacional.	De desarrollo económico y social			
8	Política de Desarrollo Social y Población	2003 (piso de formulación, no indica periodo de vigencia)	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humana y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.	Grupos vulnerables	Crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca	De desarrollo económico y social			
9	Política Nacional de Juventud	2010-2020	Promover el desarrollo integral de jóvenes comprendidos entre los 13 y 19 años, generando mejores oportunidades para aprovechar el capital humano que representan al constituirse como el boro demográfico del país	Jóvenes de 13 a 19 años	No ha sido actualizada	De desarrollo económico y social			
10	Ley de atención a las personas con discapacidad	Decreto No. 155-96	Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propensiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados	Personas con algún tipo de discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Desarrollo social	Apoyar mediante el espacio de diálogo social entre sectores productivos en su función de órgano consultivo de los organismos del Estado, con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas.	Comisión Permanente a instancia de la Comisión Permanente o, a su vez a solicitud de Asamblea del Consejo	Comisión Permanente
11	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación, la Obligatoriedad ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Casos de Efecto Inverso	Decreto No. 7-2019	Adoptar por parte del Estado (Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, municipalidades, sociedad civil organizada y población en general) prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.	Población a nivel general					
12	Plan de acción Nacional de Cambio Climático, segunda edición (PANCC)	Octubre 2018 a la fecha	El objetivo general del Plan consiste en definir, de forma clara y ordenada, las principales acciones y lineamientos que las instituciones de gobierno y demás sectores del Estado deberán seguir a efectos de contribuir de manera efectiva a la reducción de la vulnerabilidad en que se encuentra la mayoría de la población nacional, a ampliar la capacidad de adaptación del país y a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, ante la amenaza de los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad del clima.	Población a nivel general		Desarrollo ambiental, económico y social.			

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

3. Vinculación Institucional: CES, PND y ODS

El Consejo Económico y Social de Guatemala, en observancia de las atribuciones conferidas por el Decreto 2-2012, ha mantenido de manera estratégica procesos de diálogo social orientados a la generación de consensos en torno a políticas públicas de índole económica y social, con base en el análisis de necesidades estructurales del país que deben ser atendidas para propiciar el desarrollo sostenible del país.

3.1 Agenda Estratégica y Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-

En 2017, desde el seno de la Comisión Permanente del CES, se identificaron nueve temas como punto de partida para la reactivación económica del país, lo que dio origen al denominado, Novenario. Adicionalmente, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos nacionales, es decir; el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y los acuerdos internacionales de los cuales Guatemala es signataria, como, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, el CES presentó la **Agenda Estratégica del Consejo**, la cual se integrada por ejes estratégicos y áreas operativas, vinculados a las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda Estratégica se integra así:

4 ejes temáticos:

- ✓ Reforma Funcional del Estado
- ✓ Hacienda Pública,
- ✓ Seguridad Alimentaria y
- ✓ Productividad

3 áreas operativas:

- ✓ Incidencia/Propuesta
- ✓ Capacitación
- ✓ Fortalecimiento Institucional

Hacia finales de 2020, con la presencia en el país del desastre de origen antropogénico referido a la emergencia sanitaria ocasionada por virus SARS-COV2 inclusive su declaratoria como pandemia, los efectos de los desastres de origen natural relacionados a las tormentas tropicales Eta e Iota y los consecuentes efectos en el territorio nacional, se formuló el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, en el marco del análisis y diálogo permanente propio de la naturaleza del Consejo.

El PRES, constituye la propuesta de una hora de ruta hacia la gestión positiva, resiliente y estratégica, a partir de contenidos que figuran en la agenda de políticas públicas que tienen potencialidad y capacidad de dinamizar la inversión pública o de generar un efecto en cadena en materia de desarrollo integral del país en el ámbito económico y social. Fue aprobado por la Asamblea General del CES el 16 de diciembre de 2020.

El PRES se integra por los siguientes Componentes Estructurales y Sustantivos.

Componentes Estructurales

1. Sistema Nacional de Información
2. Sistema de Servicio Civil
3. Transparencia en adquisiciones y contrataciones
4. Finanzas e inversión pública

Figura 1: Componentes Estructurales del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-



Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala 2021.

Componentes sustantivos

1. Política Nacional de Competitividad 2018-2032
2. Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
3. Política Económica
4. Conectividad para el desarrollo e infraestructura para la competitividad
5. Política de movilidad humana y atención integral al migrante
6. Agenda de inversión para el desarrollo social (salud, educación, SAN)
7. Desarrollo rural (dinamización económica local)
8. Política de descentralización y desconcentración
9. Visión estratégica en materia demográfica
10. Vulnerabilidades socioambientales*

*Luego del continuo análisis, diálogo y con el transcurrir de la coyuntura nacional, durante 2023 se estimó pertinente incluir el décimo componente sustantivo, con el propósito de brindar cobertura al ámbito de las Vulnerabilidades Socioambientales.

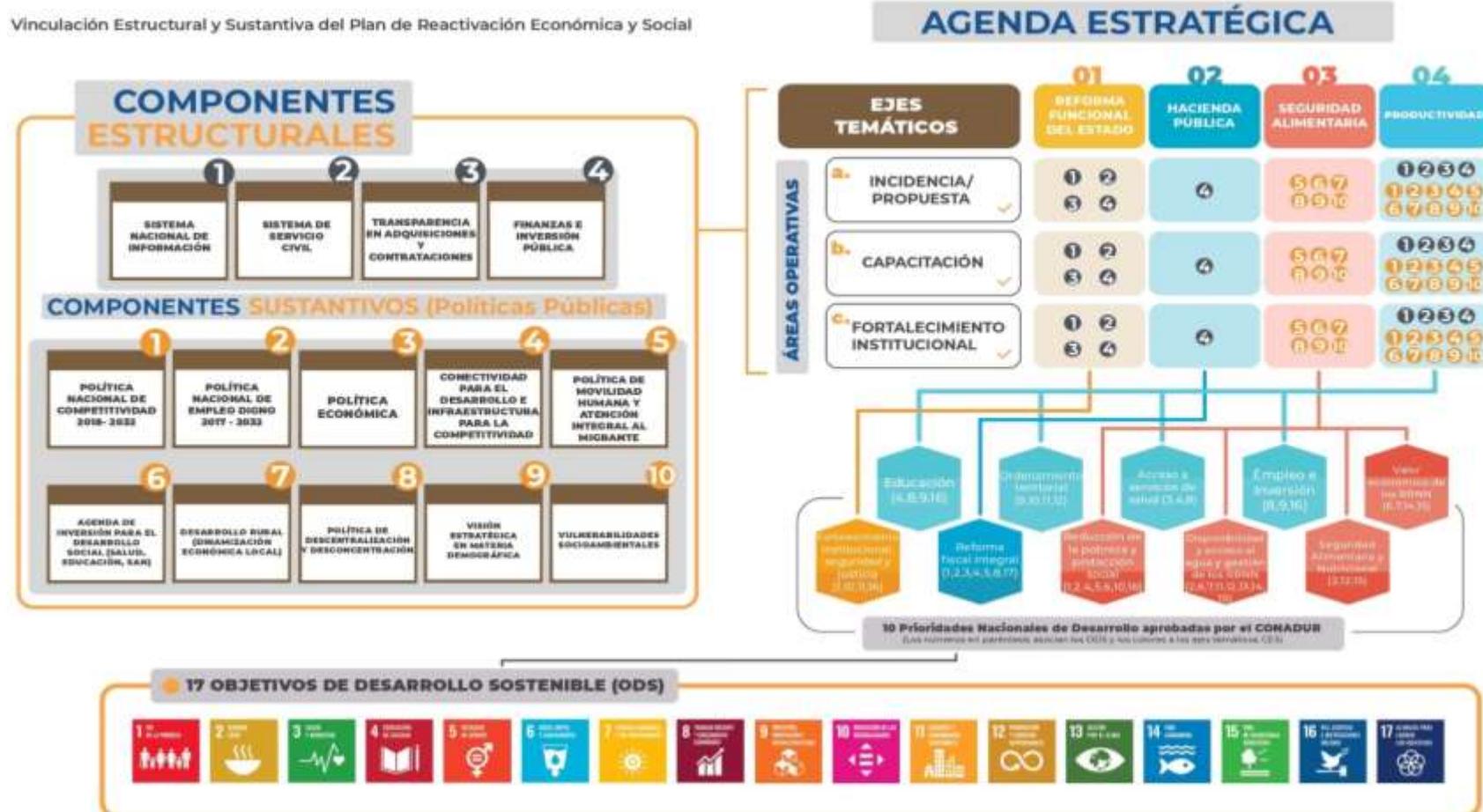
Figura 2: Componentes Sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-



Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala 2023.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 (Tabla 4), la participación del PRES es en los cinco Ejes: Guatemala urbana y rural; bienestar para la gente; riqueza para todos y todas; recursos naturales hoy y para el futuro; y el Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Armonizándose los 4 Componentes Estructurales del PRES con 13 metas, 18 resultados y 35 lineamientos del K'atun 2032.

Figura 3: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS



Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala 2023.

Tabla 3: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 - Componentes Estructurales PRES

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural/Eje Temático
Guatemala urbana y rural	1	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad	1	Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados.	1	Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior	Finanzas e inversión pública / Productividad
			2	El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales, económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado	1	Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional	
Bienestar para la Gente	1	Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural	1	Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos	1	Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas y entre la población rural y la urbana	Finanzas e inversión pública / Seguridad alimentaria, Productividad
			2	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición	1	Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	
			3	La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsada por el Estado	1	Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital	
					2	Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios(as) y productores(as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural/Eje Temático
Guatemala urbana y rural	1	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad	1	Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados.	1	Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior	Finanzas e inversión pública / Productividad
			2	El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales, económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado	1	Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional	
Bienestar para la Gente	1	Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural	1	Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos	1	Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas y entre la población rural y la urbana	Finanzas e inversión pública / Seguridad alimentaria, Productividad
			2	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición	1	Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	
			3	La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsada por el Estado	1	Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital	
					2	Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios(as) y productores(as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural/ Eje Temático	
Riqueza para todos y todas	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	3	Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales	Finanzas e inversión pública / Productividad	
	4	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión	1	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	1	Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.		
					2	Incoporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	Transparencia e adquisiciones y contrataciones / Reforma funcional del Estado	
					3	Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil.		
					4	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente	Finanzas e inversión pública / Productividad	
	5	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	1	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	1	Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado	
					2	Implementar una política social activa	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Hacienda Pública; Reforma funcional del Estado	
					3	Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos		

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural/ Eje Temático
Riqueza para todos y todas	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	3	Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales	Finanzas e inversión pública / Productividad
	4	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión	1	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	1	Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.	
					2	Incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	
					3	Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil.	
					4	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, Finanzas e sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente	
	5	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	1	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	1	Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado
					2	Implementar una política social activa	
					3	Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural/ Eje Temático
Riqueza para todos y todas	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	3	Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales	Finanzas e inversión pública / Productividad
	4	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión	1	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	1	Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.	
					2	Incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	
					3	Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil.	
					4	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente	
	5	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.4%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	1	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	1	Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado
					2	Implementar una política social activa	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Hacienda Pública; Reforma funcional del Estado
					3	Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos	

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

3.2 Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional

El CES en cumplimiento de su normativa (Decreto 2-2012 del Congreso de la República), tiene como fines: mantener el espacio de diálogo social entre sectores los productivos del país (empresarial, trabajador y cooperativista); fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas; propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica y social, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- no obstante es preciso observar lo siguiente:

- ✓ El Consejo constituye una institución permanente, de derecho público que goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley.
- ✓ Es un órgano de participación de agentes económicos y sociales en pro del fortalecimiento del Estado que, de conformidad con la Constitución Política de la República tiene en la orientación de la economía, la utilización del potencial humano, el pleno empleo y la creación de condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y extranjera (Considerandos y Arts. 1,2,3,4,5,7,8 y 9 del Decreto 2-2012).
- ✓ El CES es un mecanismo formal y permanente de diálogo, comunicación, discusión, análisis y consenso.
- ✓ Constituye un órgano de naturaleza consultiva del Estado, no obstante, no es un órgano que reemplace a instituciones consultivas ya establecidas pues el alcance de sus funciones es a nivel estratégico, por lo que sus decisiones y opiniones complementan a esas entidades.
- ✓ Es un órgano independiente en la formulación y emisión de sus criterios cuya autoridad suprema es su Asamblea.

A nivel macro, se logra identificar al CES y su filiación con los principales instrumentos de planificación nacional que rigen no solo a la institucionalidad, sino que a nivel estratégico buscan la concatenación de esfuerzos y logros por parte de las entidades del Estado.

Así, la institución alinea su planificación institucional con:

- ✓ Plan de Desarrollo K'atun 2032, en los ejes de: Bienestar para la gente; Riqueza para todos y todas; Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 1, Fin de la Pobreza; ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 1. Reducción de la pobreza y protección social, PND 4. Empleo e inversión; PND 5. Seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Política General de Gobierno 2024-2028; Eje Estratégico 2. Desarrollo Social y Eje Estratégico 5: Infraestructura Económica para el buen vivir.

A continuación, se muestra la alineación estratégica a nivel sectorial e institucional del Consejo. En el nivel sectorial, es evidente la vinculación con el ámbito económico, pero no menos importante con el sector social.

La alineación que se muestra en la tabla siguiente, resumen el compendio de elementos como planes, objetivos y resultados, donde el Consejo aporta y si bien, no tiene una responsabilidad directa, tal como se explicó con anterioridad, si constituye un ente que coadyuva desde el ámbito de su competencia, con diferentes iniciativas estratégicas sectoriales e institucionales en beneficio del país y de su población.

Tabla 4: Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional

Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16+83)	Indicador PND	Seguimiento o indicador	Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional			Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		
									Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinado r RE	Correspondientes RE	Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Línea estratégica	
Social	Política de Bienestar Social para la Población y gente	1. Fin de la pobreza	la Reducción de la pobreza y protección social	la MED 01. Para 2030Meta 01.4: En 2030E3P9M1b1	01. Para 2030Meta 01.4: En 2030E3P9M1b1	01.4: En 2030E3P9M1b1	Coeficiente de Gini	INE (ENCOVI)						
Económico	Política Económica para todos 2016-2021 y todos 2017-2032 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Riqueza 8. Trabajo, empleo e inversión	8. Trabajo, empleo e inversión	8. Trabajo, empleo e inversión	8. Trabajo, empleo e inversión	8.1.1 Tasa de crecimiento del PIB real	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	de BANGUAT				Promover la competitividad y el crecimiento económico, a través de la asignación presupuestaria a proyectos de inversión pública productiva y social, que dinamicen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población.		

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Las finalidades del CES establecidas en su normativa se resumen en:

Mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país (empresarial, trabajador y cooperativista);

Fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas;

Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social PRES.

Con base en lo anterior, la alineación institucional del CES, a nivel de detalle comprende:

- ✓ Plan de Desarrollo K'atun 2032, en el eje: Riqueza para todos y todas.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico, Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular un crecimiento de producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 4. Empleo e inversión. Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. RED 22: Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
- ✓ Política General de Gobierno 2024-2028; Eje Estratégico 2. Desarrollo Social y Eje Estratégico 5: Infraestructura Económica para el buen vivir.

A partir de lo antes descrito, a continuación, se despliega la matriz de alineación estratégica institucional.

Tabla 5: Alineación estratégica institucional

No.	Eje Katun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG 2026-2030	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer Institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción la pobreza y protección social		MED1. Para 2030 Meta 01.4: En 2030 Pt.d potenciar ysegurar que todos Coeficiente promover laos, hombres y de Gini inclusión socialmujeres, en económica particular los pobres política de todos y los vulnerables, independientemente tengan iguales de su edad,derechos a los sexo, recursos discapacidad, raza, económicos, así etnia, origen,como el acceso a los religión o situación servicios económicas u otra condición			Desarrollo Social	No aplica	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretaría Técnica
2	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión		MED6. En 2032, el Meta E3P1M1: En 8.1.1 Tasa de crecimiento de2032, el crecimiento crecimiento presupuestable PIB real ha sidoanual del PIBRED en paulatino y paulatino yreal peproceso de sostenido, hasta sostenido, hasta capítal alcanzar una tasaalcanzar una tasa no no menor del 5.4%menor del 5.4% a) a) Rango entre 3.4% Rango entre 3.4 y y 4.4% en el4.4% en el quinquenio 2015 quinquenio 2015 2020 b) Rango2020 b) Rango entre entre 4.4 y 5.4% en4.4 y 5.4% en el el quinquenio 2021 quinquenio 2021 2025, c) No menor2025, c) No menor del 5.4% en del 5.4% en los siguientes años siguientes años, hasta llegar a 2032, hasta llegar a 2032.			No	No aplica	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretaría Técnica

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Los enfoques de planificación institucional, dentro de su concepción se establecen como ejes transversales, por lo que cabe destacar que el Consejo está incorporando como parte de su accionar: Equidad, Gestión Integral de Riesgo y Cambio Climático. El enfoque de Equidad está incluido como parte de las acciones que el CES realiza, especialmente desde la parte sustantiva en su interacción con otros organismos dentro y fuera del aparato estatal. El enfoque de Gestión Integral de Riesgo, su inclusión se prevé dentro de las labores que efectúan las áreas administrativas y que conllevan el resguardo de la integridad del personal que labora o visita el CES y el enfoque de Cambio Climático se ha incorporado recientemente como uno de los componentes del PRES denominado “vulnerabilidades socioambientales” y forma parte de las temáticas que los miembros del CES acordaron abordar e incluir a partir de 2023.

Tabla 6: Enfoques de planificación institucional

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1 Equidad				
1.1	Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico
1.2	Derecho a la seguridad social (asistencia debido a enfermedad, discapacidad, maternidad, accidentes laborales, cesantía o vejez)	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico
1.3	Derecho a la igualdad y protección contra la discriminación (edad, orientación sexual, discapacidad física o mental, marginación económica o social, creencia religiosa, condición étnica)	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico
1.4	Derecho a opinar y ser escuchados.	Propiciar que, en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado, así como en los espacios donde se ejerza como órgano consultivo de los organismos del Estado en materia de política pública económica y social, se observe el ejercicio de este derecho.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico
2 Gestión integral del riesgo				
2.1	Plan de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación	Integrar en las reglas de convivencia la señalización de rutas de evacuación, así como la identificación de zona segura para el resguardo del personal.	Servicios generales	Sussecretaría de Asministración Financiera
3 Cambio climático				
3.1	Integración del componente sustantivo: Vulnerabilidades Socioambientales en el Plan de Reactivación Económica Social -PRES-.	El PRES ofrece una visión integral para superar la sobreposición de crisis; tanto históricas no resueltas, los retos de las secuelas de la pandemia por COVID19, así como los efectos de los fenómenos ambientales y sus consecuencias en la calidad de vida de la población guatemalteca. A razón de lo anterior, en 2023 por consenso, el PRES Integró el componente sustantivo denominado: Vulnerabilidades Socioambientales, como parte de las temáticas a abordar por parte del Consejo y sus integrantes.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad

En cumplimiento al mandato del CES y de la problemática que atiende según su competencia, a continuación, se procede a detallar el análisis realizado.

4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas

En la actualidad, hablar de consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas puede tomarse como una quimera, no obstante, el diálogo y los acuerdos políticos entre actores y sectores sociales relevantes, son condicionantes para la viabilidad de una visión compartida, considerando además que en la pirámide de planificación y en el ideal de su implementación, son las políticas las orientadoras de programas, planes y proyectos así como de la inversión que el Estado efectúa en beneficio de los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, es de resaltar que no se cuenta con estadísticas nacionales certeras que evalúen el impacto o incidencia de las políticas públicas en la población, tampoco existen mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas que se implementan. A raíz de lo anterior surge la necesidad priorizar la problemática existente. Para lo cual, se identificaron causalidades directas e indirectas que influyen significativamente en: escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo.

4.1.1 Priorización de la Problemática

De conformidad con el mandato del CES, se identificaron diferentes problemas a los cuales se les asignó una ponderación, en función de sus características y según su relevancia. Las problemáticas identificadas corresponden a:

1. Escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas
2. Grupo de políticas públicas sin procesos de implementación
3. Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo.
4. Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo
5. Deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

De conformidad con el análisis efectuado y la ponderación asignada a los elementos evaluados, se encontró que la problemática priorizada es: *“Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo”*. Situación que se establece a continuación:

Tabla 7: Identificación y priorización de la problemática

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA														
Instrucción:		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS												
		CRITERIO PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIO PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIO PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				
Problematización		Relevancia				Apoyo				Capacidad				
No.	Problemas Identificados	El problema se contempla dentro de las prioridades del desarrollo nacional. Pueden ser de alcance local, regional o internacional.	La situación del problema es de alcance local, regional o internacional.	La situación del problema es de alcance local, regional o internacional.	La situación del problema es de alcance local, regional o internacional.	Se cuenta con el apoyo de autoridades nacionales, internacionales y/o de la población.	Se cuenta con el apoyo de autoridades nacionales, internacionales y/o de la población.	Se cuenta con el apoyo de autoridades nacionales, internacionales y/o de la población.	Se cuenta con el apoyo de autoridades nacionales, internacionales y/o de la población.	La situación del problema es de alcance local, regional o internacional.	La situación del problema es de alcance local, regional o internacional.	La situación del problema es de alcance local, regional o internacional.	La situación del problema es de alcance local, regional o internacional.	
1.	Escasos acuerdos para el abordaje sobre política pública	10.0	7.0	5.0	3.0	3.0	1.0	3.0	2.5	5.0	3.29	5.00	Media Alta Prioridad	5
2.	Grupo de políticas públicas sin proceso de implementación	10.0	5.0	7.0	3.0	7.0	1.0	4.0	2.5	7.0	5.00	6.00	Media Alta Prioridad	2
3.	Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo.	10.0	5.0	10.0	6.0	7.0	3.0	6.0	2.5	7.0	5.00	7.00	Alta Prioridad	1
4.	Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo	10.0	5.0	7.0	3.0	5.0	3.0	5.0	2.5	5.0	3.29	6.00	Media Alta Prioridad	3
5.	Dificiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	10.0	5.0	7.0	3.0	5.0	1.0	3.0	2.5	7.0	5.00	6.00	Media Alta Prioridad	4

SÍNTESIS DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS		Ponderación de Acuerdo a la Característica					
Área Prioridad		Característica de la importancia del problema	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Alta Prioridad	Problemas con resultados mayores a 5.0	Relevancia	Insuficiente	Poco relevante	Moderadamente relevante	Relevante	Muy relevante
Media Alta Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.0 y menores a 5.0	Apoyo	Irregular	Parcial	Existente	Importante	Significativa
Baja Prioridad	Problemas con resultados menores a 4.0	Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

PRIORIZACIÓN		
No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1.	Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo	5.00
2.	Grupo de políticas públicas sin proceso de implementación	6.00
3.	Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo	6.00
4.	Dificiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	6.00
5.	Escasos acuerdos para el abordaje sobre política pública	5.00

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Tal como se evidenció con anterioridad, se identificó y priorizó como problemática: ***“Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo”.***

Lo anterior implica que las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de la población carecen de un marco sólido de acuerdos entre los actores clave y que esos actores incluyen no solo al gobierno, sino también a la sociedad civil, al sector privado y a otros grupos interesados. Por lo tanto, la falta de consenso genera debilidades en la implementación y efectividad de las políticas, dificultando que estas sirvan como herramientas reales para el desarrollo del país.

Determinándose que existen diferentes factores de causalidad del problema, tales como; **1. a) Escasos consensos para el abordaje de políticas públicas que generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación, claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social.** Esto apunta a que cuando los distintos actores no logran ponerse de acuerdo sobre prioridades, enfoques o procedimientos, se produce una separación de acciones o de esfuerzos aislados y contradictorios para abordar problemas económicos y sociales. La falta de falta de claridad en objetivos y procedimientos crea confusión y reduce el impacto positivo de las políticas públicas.

La incapacidad de los actores de lograr consensos respecto a cómo proceder con las políticas públicas, produce un problema mayor: la ausencia de espacios de diálogo y respaldo para implementar políticas públicas, puesto que, sin consensos, no hay una visión compartida que motive a la participación constructiva, perpetuando la falta de coordinación y refuerza el problema inicial.

La falta de consenso crea un círculo vicioso donde sin acuerdos no hay respaldo ni acción efectiva, y sin acción efectiva los problemas económicos y sociales persisten o incluso empeoran y las políticas públicas pierden su potencial transformador.

b) Deficiente análisis de situación socioeconómica que denota carente atención a las características del entorno nacional. Esto se refiere a que el análisis socioeconómico es importante para formular políticas públicas pertinentes y efectivas, contextualizadas en la realidad del país para la comprensión del problema con sus distintas aristas, reconociendo también que la deficiencia en ese tipo de análisis o la falta de una visión profunda de la realidad del entorno nacional (como desigualdades económicas, diversidad cultural, entre otros), debilita la aceptación de las políticas públicas y su implementación se torna poco práctica o no prioritaria para los actores involucrados. Si los datos y análisis son deficientes, los actores sociales pueden verse afectados en tanto no se identifican sus necesidades e intereses, por lo tanto, éstos perciben las políticas como irrelevantes o inapropiadas, lo que afecta la capacidad de generar consenso y respaldo y las políticas pierden legitimidad.

c) Poca estabilidad institucional y capacidades administrativas para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales. Esto se manifiesta en la debilidad de las instituciones para gestionar políticas públicas, lo que incluye; burocracias ineficaces; cambios constantes en liderazgos y estructuras lo cual dificulta la continuidad de iniciativas; falta de formación en la administración pública necesaria para planificar y ejecutar de manera eficiente; recursos limitados (financieros, físicos, humanos, entre otros), la poca sistematización o dispersión de datos estadísticos y registros administrativos importante para la toma de decisiones.

La institucionalidad que no se encuentra fortalecida es vulnerable a prácticas que priorizan intereses particulares, se dificulta la gestión de políticas públicas y el establecimiento de mecanismos que favorezcan el consenso necesario para que las mismas sean efectivas como estrategias de desarrollo.

A continuación, se esquematiza la problemática planteada por el CES (Ver, Figura 4), estableciendo las causas de primer y segundo nivel que la originan y los efectos consecuentes. Posteriormente se encuentra el esquema de jerarquía de causas del problema (Ver, Tabla 8), con criterios de magnitud, evidencia y fuerza explicativa para cada los distintos niveles de causalidad.

Figura 4: Análisis de la problemática



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.2 Análisis de la población

El análisis de la población corresponde a la delimitación de la población que es afectada por el problema priorizado de conformidad con el mandato del CES, en ese sentido la problemática corresponde a: ***“Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo”***, refiriéndose entre sus principales causas: escasos consensos para el abordaje de políticas públicas, incompleto análisis y atención a las características del entorno nacional y poca capacidad administrativa para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales.

Es importante hacer referencia que el Consejo de conformidad con su mandato legal, se constituye como una entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar opiniones por iniciativa propia, contando dentro de sus fines fundamentales, mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país con relación al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Lo anterior evidencia el carácter consultivo y de consenso social que caracteriza al CES y marca el rumbo de sus acciones, debido a lo cual su producción es de carácter intermedio¹ por su interacción con otras entidades dentro y fuera del aparato estatal. El CES no entrega productos y servicios a la población, no obstante, su herramienta fundamental lo constituye el diálogo social, ratificando que los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas, hacen propicio que los sectores productivos compartan sus puntos de vista y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas socioeconómicas incidan positivamente en la visión de país en presente y futuro. Al efectuar la delimitación de la población que atiende el CES; conforme a la metodología, considerando que es una entidad de carácter consultivo de los organismos del Estado y cuya producción es intermedia, la población a atender lo constituyen otras instituciones.

¹ “Entidades que entregan producción Intermedia, es decir, productos y servicios a otras entidades...también su territorialización será al mismo nivel de las instituciones a las que sirven”. Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales. SEGEPLAN Guatemala 2022.

La población objetivo se refiere a entidades del sector económico y social, en virtud que sus caracterizaciones propician ser electas como tal. La población elegible, concierne a 12 organismos del Estado del sector económico y social que convergen en la implementación de los objetivos operativos del CES y que son responsables o coadyuvan a la operación de los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-.

Tabla 8: Análisis de la población

Problema central	Causa	Población general	Población objetivo	Población elegible	Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo	Escasos consensos para el abordaje de PP, generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación y claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social	Organismos del Estado	Entidades del sector económico y social	12 organismos del Estado del Sector Económico y Social que convergen en la Implementación de los objetivos operativos del CES responsables o corresponsables de los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.3 Modelo Conceptual

El modelo conceptual es la representación gráfica de la estructura de relaciones de causa y efecto entre conceptos que explican con base a evidencia, el problema priorizado. El uso de los modelos conceptuales evitirá que la Gestión por Resultados se diseñe a partir de percepciones e instrumentos que no estén sustentados en evidencias².

Los modelos conceptuales no necesariamente se encuentran construidos, por lo que el problema o condición de interés priorizado deberá haber sido utilizado en investigaciones (evidencias) relacionadas en diversos contextos, presentadas por instituciones o en otros países, y que interrelacionen una posición de causa y efecto que podrán ser el respaldo científico para encauzar la búsqueda de soluciones. No obstante, esa relación causa-efecto deberá ser generalizable, es decir, contar con calidad de evidencia científica concerniente a la problemática priorizada sin incurrir en especificidades, de manera que la relación generalizable pueda ser replicada en diferentes entornos.

De conformidad con la metodología GpR, para que las relaciones se consideren generalizables deben contener características como: asociatividad (relación entre conceptos, sin que eso implique nexo causa – efecto) y causalidad (nexo causa-efecto entre 2 o más factores).

De esa cuenta, y de conformidad con la metodología GpR, para la caracterización del modelo y en un nivel de mayor acercamiento a la aprobación del conocimiento, el CES construyó su Modelo Conceptual identificando la relación causa – efecto, por lo que estableció la generalización científica a partir de la búsqueda y recopilación de información, y el análisis de estudios y casos formulados dentro del contexto nacional, posteriormente se efectuó la depuración de la evidencia recopilada de conformidad con su grado de concordancia respecto a la problemática priorizada.

² Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. MINFIN y SEGEPLAN. Guatemala 2023.

La siguiente tabla resume la fase del análisis de evidencia sustentada con estudios mediante los cuales se evaluó la solidez de la evidencia disponible y su correspondencia con los factores causales identificados. Para ello, se recurrió a fuentes primarias obtenidas mediante una investigación exhaustiva de factores institucionales, administrativos y políticos relacionados con el diálogo social, el consenso y las políticas públicas, especialmente aquellas de carácter económico y social. En este contexto, y con base en criterios como la magnitud, la evidencia de relaciones causales y la fuerza explicativa de las causas, se analizó una serie de estudios y publicaciones elaboradas por distintas entidades, especialistas y el propio CES, todas referidas al contexto nacional, con el propósito de sustentar el ejercicio de jerarquización de las causas priorizadas.

A continuación (ver Tabla 9), se presenta el **Análisis de evidencia con base: magnitud, evidencia y fuerza explicativa**, esta parte del proceso constituye la base del ejercicio de jerarquización para la construcción del Modelo Causal (Ver figura 5) planteado por el CES.

Tabla 9: Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Problema principal:	Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa			
	Analisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Analisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada	Referencia bibliográfica
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual				
Causa Directa 1: Escasos consensos para el abordaje de PP, generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación y claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social	La falta de consensos y la dualidades en la implementación de política pública limita el fortalecimiento del institucional, creando posibles inconsistencias en el cumplimiento de objetivos y metas planteados, dificultando la coordinación y los acuerdos entre actores gubernamentales y civiles, además de la falta de recursos y participación constante.	La necesidad de profundizar una democracia real, funcional y participativa, para lo cual el proceso de desarrollo socioeconómico debe abarcar: La concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico; la concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de estrategias y acciones de desarrollo y la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.	Estudios observacionales (casos y controles)	A. M. Velásquez, "La desigualdad social en Guatemala: evolución y respuesta institucional",
Causa última 1.1: Escaso consenso y acuerdo políticos conjuntos, atraido al celo o retención en el intercambio de los jueces, por una parte, manifestaban un franco apoyo a interinstitucionales para la incidencia conjunta en solucionar información. Manifiesta la necesidad de fortalecer la reforma, pero consideraban indispensable que orientación de Estado especialmente orientada a las instituciones que trabajan el temas conjuntos (enfatizando Gobernación, en cambio, no parecía muy convenido aquellos relacionados con conflictividad).	Aborda las premisas de las políticas públicas para el diálogo social, especialmente relacionadas con: la Democracia que abarca el estado de derecho, la participación y la institucionalidad; el Bienestar, comprendido por elementos como la justicia, la estabilidad y la equidad y finalmente la Prosperidad que incluye la política económica y social, la política ambiental, la transparencia, enfatizando el consenso.	El problema era que los aparentes consensos eran mucho más claros de lo que los propios actores se imaginaban. La falta de coordinación entre instituciones, de comunicación entre las partes, de esfuerzos menores claros de lo que los propios actores se imaginaban.	Estudios observacionales (casos y controles)	https://ces.gob.gt/wp-content/uploads/2019/01/9.pdf
Causa Última 1.2: Insuficiente claridad en los objetivos y asignación de responsabilidad específicas de las partes	La mala estructuración de los programas sociales constituye una de las debilidades de la oferta social en Guatemala. Indica que no existe en Guatemala un sistema apropiado de información, así como de evaluación sistemática de los programas que permite la correcta toma de decisiones a la hora de implementar un programa social.	...para implementar se necesita generar consensos entre muchos actores. Para empezar, se requiere que los tres poderes de una entidad tengan un acuerdo como punto de partida, porque a cada uno de los tres les corresponden acciones... Si no existen consensos, el proceso de implementación tendrá retrasos y retrocesos continuos...	Estudios observacionales (casos y controles)	* Centro de Investigaciones Económica y Sociales CIEN. Lineamientos de política económica y social y de seguridad para Guatemala 2011-2021. ** Variaciones de implementación : Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Públicas. Cejudo M, Desasuge Mauricio, Pardo María. México 2019.
Causa Última 1.3: Deficiente coordinación, colaboración y alineación de múltiples actores	En el país no existe una verdadera red asistencial que articule, coordine, evalúe impactos y evite duplicación de acciones. No hay coordinación entre los diferentes actores de asistencia social, por lo que sus acciones son aisladas. El sistema de asistencia social está por lo tanto fragmentado y segmentado.		Estudios observacionales (casos y controles)	Cejudo M, Desasuge Mauricio, Pardo María. México 2019.

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

A continuación, se despliega la jerarquización de la causalidad del problema o condición de interés, este paso es de suma importancia en el modelaje GpR, puesto que es un elemento clave para priorizar las acciones que se llevaran a cabo. La jerarquización se efectúo en función de la estructura causal del Modelo Conceptual y se consideran los criterios de: evidencia, magnitud, y fuerza explicativa.

Cabe destacar que, como parte del proceso de planificación estratégica institucional, el ejercicio de jerarquización de causalidad contó con representantes de áreas administrativas y áreas técnicas del CES, dando como resultado la tabla que se presenta en las páginas siguientes (ver Tabla 10).

Es importante mencionar que la evidencia contextualizada en el ámbito nacional constituyó un elemento importante para demostrar las relaciones causales y por consiguiente; favorecer la asimilación del tema, valorar con discernimiento la magnitud (“cantidad” de causa presente en el país) y la fuerza explicativa o severidad (la influencia del cambio de una causa directa sobre la condición de interés, y/o influencia de una causa indirecta sobre otra directa (Ver figura 5.), y así configurar el Modelo Conceptual

Tabla 10: *Jerarquía de causalidad del problema o condición de interés*

ANALISIS DE JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA															
Problema o condición de interés	FACTORES DIRECTOS	Parámetros a nivel de causa directa				FACTORES INDIRECTOS	Parámetros a nivel causa indirecta última			PARAMETROS A NIVEL CAUSA INDIRECTA ULTIMA, NIVEL PONDERADA CON CAUSA DIRECTA				Factor de Jerarquización	JERARQUIA
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)		Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada				
Escaso consenso y respaldo para generar de espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo	1. Escasos consensos para el abordaje de PP, generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación y claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social	5.00	5.00	5.00	1.1. Escaso consenso y acuerdo políticos interinstitucionales para la incidencia conjunta en solución a la problemática económica y social	5.00	5.00	5.00	25.0	25.0	25.0	1250.0	3		
					1.2. Insuficiente claridad en los objetivos y asignación de responsabilidad específicas de las partes	5.00	5.00	5.00	25.0	25.0	25.0	1250.0	3		
					1.3. Deficiente coordinación, colaboración o alineación de múltiples actores	5.00	5.00	5.00	25.0	25.0	25.0	1250.0	3		
	2. Deficiente análisis de situación socioeconómica que denota carente atención a las características del entorno nacional debilitando la implementación de las PP	5.00	5.00	5.00	2.1. Poco abordaje de políticas como, interacción de ideas, instituciones y actores en torno a problemas públicos	4.00	3.00	4.00	20.0	15.0	20.0	700.0	2		
					2.2. Irrelevancia al análisis de la gobernanza de un tema de carácter económico o social	4.00	3.00	4.00	20.0	15.0	20.0	700.0	2		
	3. Poca estabilidad institucional y capacidades administrativas para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales	4.00	3.00	4.00	3.1. Insuficientes capacidades para gestionar PP sociales o económicas	5.00	5.00	5.00	20.0	15.0	20.0	700.0	2		
					3.2. Limitada profesionalización administrativa, técnica y operativa	4.00	3.00	4.00	16.0	9.0	16.0	400.0	1		
					3.3. Escasa certeza de la información disponible para tomar decisiones	4.00	3.00	4.00	16.0	9.0	16.0	400.0	1		

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala.

Figura 5: *Modelo Conceptual*



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.4 Modelo Explicativo

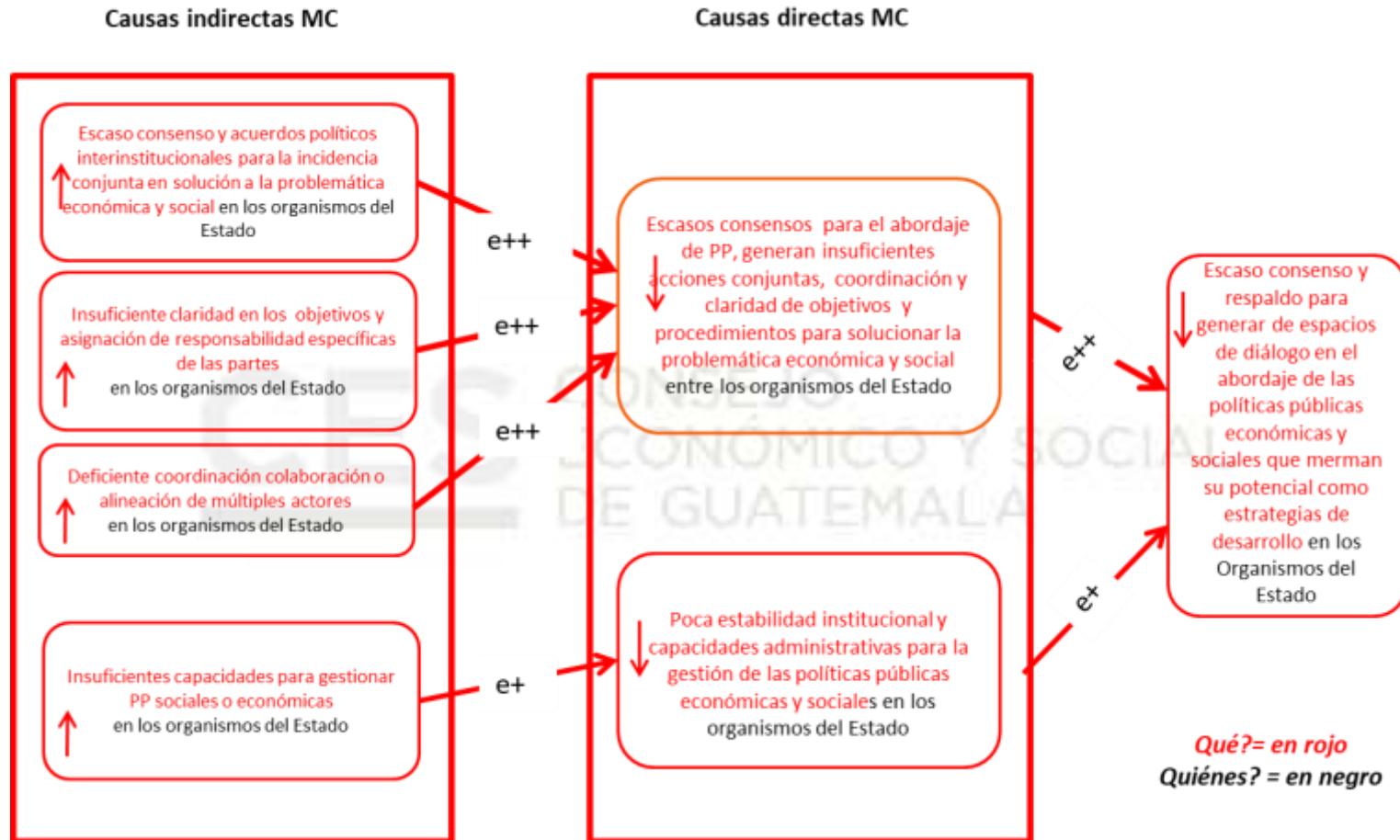
El modelo explicativo se deriva del proceso de construcción o adaptación de un modelo conceptual y consiste en una caracterización específica para nuestro país, esto implica la identificación de las causas directas o indirectas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala.³

En el desarrollo del proceso, se analizó y desagregó el modelo conceptual con sus causas en diferentes niveles. Se ordenaron los factores causales, determinados por su relevancia, prioridad e incidencia, para identificar así los caminos causales críticos, es decir, los elementos determinantes que al ser resueltos tendrán mayor impacto en la solución al problema principal a través de la producción institucional, pero, debiendo “considerarse la competencia institucional, que consiste en la forma en que, la o las entidades pueden atenderlos dentro de su marco legal y regulatorio”.⁴

Es preciso indicar que los caminos causales críticos se representaron así: “cajas” para evidenciar la magnitud, “flechas” para representar la fuerza explicativa y el símbolo “e” que identifica la relación causal demostrada con evidencia.

^{3,4} Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. MINFIN y SEGEPLAN. Guatemala 2023.

Figura 6: *Modelo Explicativo*



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.4 Caminos Causales Críticos

Consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad (secuencia de factores causales), identificables en el modelo explicativo y determinar cuáles son el mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones. En el proceso de identificar los factores causales, se establecieron los directos como los indirectos. En el caso de los factores causales directos, se abordaron dos que hacen referencia a aquellos que tienen fuerte incidencia sobre el problema o condición de interés y que sustentan el “Escaso consenso y respaldo para generar de espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo”, en este caso y en virtud de la competencia institucional son:

1. Escasos consensos para el abordaje de políticas públicas generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación y claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social
2. Poca estabilidad institucional y capacidades administrativas para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales en los organismos del Estado

A lo anterior y como importantes causales indirectas, se suma: Escaso consenso y acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia conjunta en solución a la problemática económica y social en los organismos del Estado

Es relevante señalar que el CES entiende la implementación del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- como un marco de actuación institucional consensuado por la Asamblea del Consejo. Este plan propone una serie de acciones y políticas públicas con el potencial de dinamizar la economía y generar una reacción en cadena en términos de desarrollo integral para Guatemala. Todo esto, teniendo en cuenta la compleja intersección de crisis que enfrenta el país, producto de factores histórico-estructurales, así como los efectos de desastres antropogénicos y de origen natural que afectan al territorio nacional, dejando profundas secuelas sociales y económicas.

A continuación, se presenta el esquema de identificación de los caminos causales críticos, identificando los de mayor impacto para abordar el problema mediante intervenciones que pueden efectuarse desde la competencia institucional del CES.

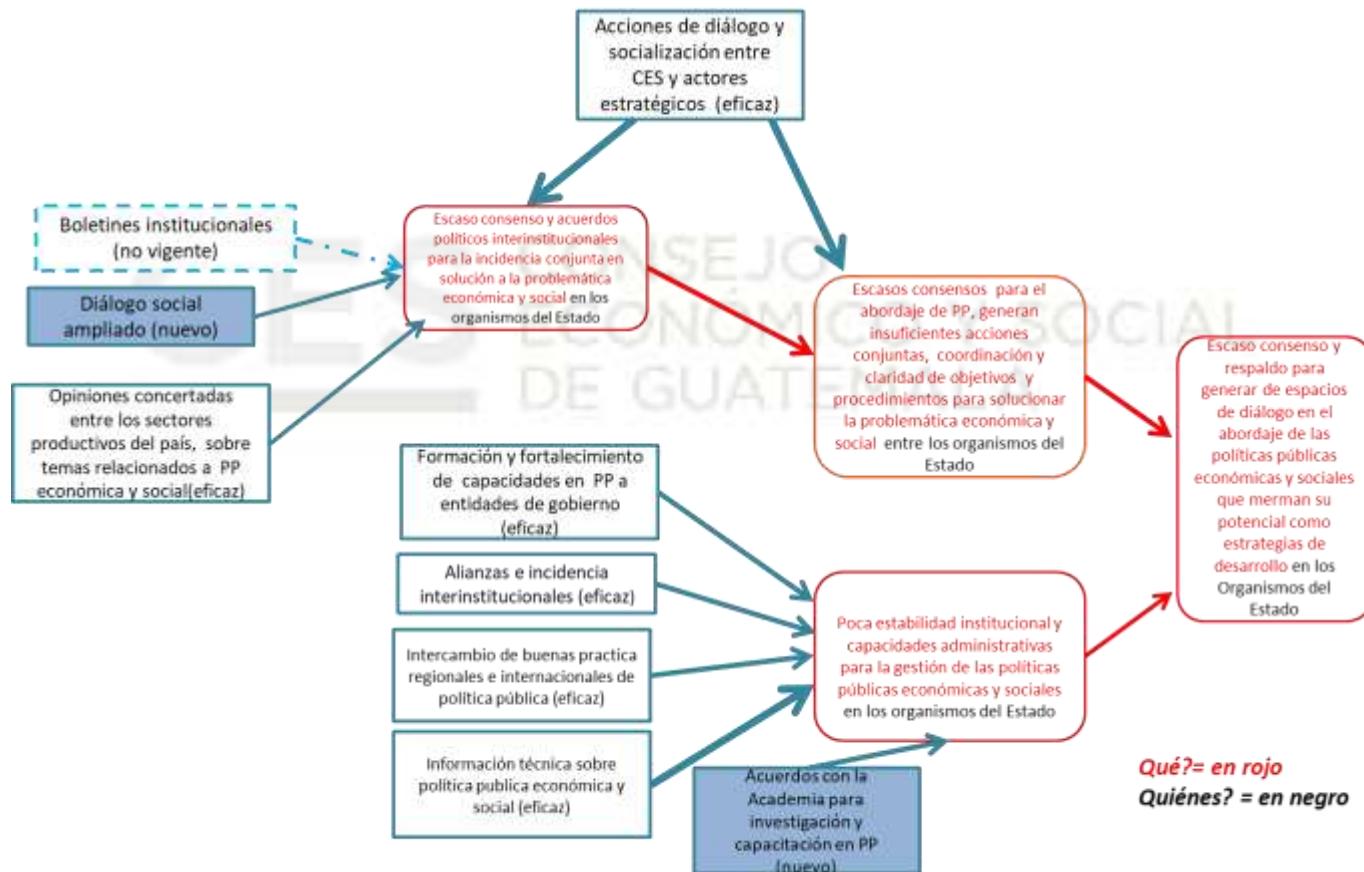
Figura 7: Identificación de caminos causales críticos



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

En la siguiente figura se presenta el análisis de intervenciones, conforme a los caminos causales priorizados. Las intervenciones especifican el “Qué” y el “Quiénes” en cada una. Contiene además la identificación de aquellas que se han implementado con eficacia, las que se están realizando como nuevas y las que dejaron de efectuarse por razones de recursos o porque no fueron eficaces.

Figura 8: Identificación de intervenciones



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

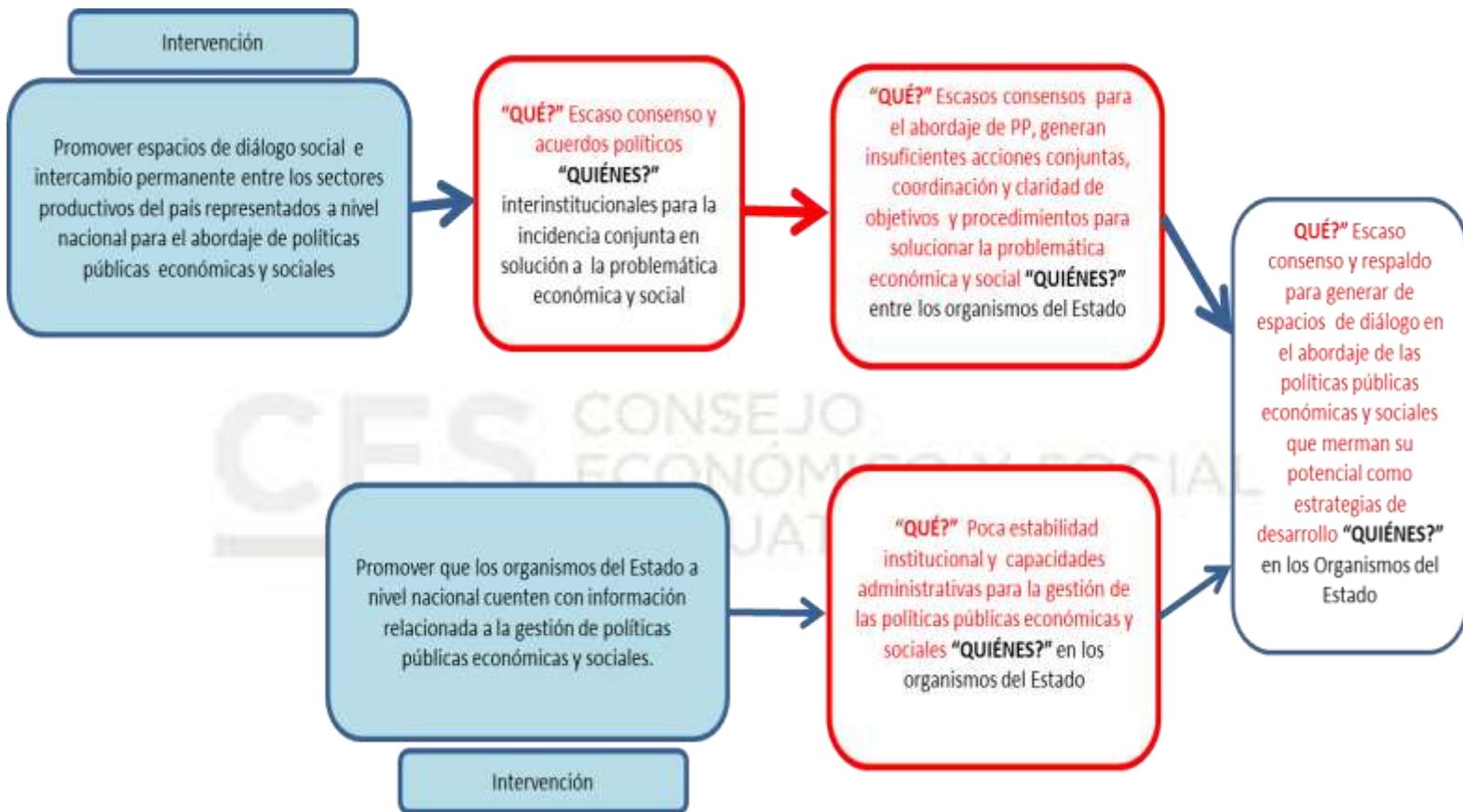
4.1.6 Modelo Prescriptivo

El modelo prescriptivo que se presenta a continuación incorpora la identificación de las intervenciones más eficaces para abordar la problemática a partir de los caminos causales críticos y las actividades a realizar en función de la competencia institucional.

Las intervenciones planteadas se encuentran como parte de las acciones planteadas en el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- aprobado en Asamblea del CES a finales de 2020, en apego a los fines institucionales y en cumplimiento del consenso generado por los miembros de los sectores que integran el Consejo (Cooperativistas, Empresarios y Trabajadores).

Este modelo, a la luz de las competencias institucionales y la metodología, precisa “que” se va realizar y sobre “quienes”, considerando las lecciones aprendidas de lo que se ha trabajado y que ha dado resultados positivos, estableciendo también las intervenciones nuevas, las más eficaces y las que ha dejado de efectuar en función de reducir la problemática que se busca contrarrestar (Ver, Figura 9).

Figura 9: Modelo prescriptivo



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

Por lo anterior, el CES, como entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, tiene la facultad de conocer y realizar opiniones por iniciativa propia. Dentro de sus fines fundamentales, se encuentra, mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país con relación a las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.

Es indiscutible que, para alcanzar los fines del CES, una herramienta importante lo constituye el diálogo social, considerando los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones, propiciando que los sectores productivos comuniquen sus puntos de vista acerca de las políticas públicas y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas económicas y sociales incidan positivamente en la visión de país respecto al presente y futuro.

Para incidir efectivamente en la problemática priorizada y de acuerdo con el mandato del Consejo, se ha determinado que las intervenciones más eficientes para tal efecto son: Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional.

- ✓ Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional para el abordaje de políticas públicas económicas y sociales

Esta intervención despliega lineamientos estratégicos desde el seno de la Asamblea General y la Comisión Permanente, ambas del CES, tales como: Acciones diálogo y socialización entre integrantes del Consejo y actores estratégicos a nivel nacional, que propician a su vez sinergias entre entidades dentro y fuera del aparato estatal, y los sectores productivos (trabajadores, cooperativistas y empresarios) representados en el Consejo quienes tienen la potestad de emitir opinión consensada sobre la política pública económica y social y los temas relacionados con el desarrollo del país.

- ✓ Promover que los organismos del Estado a nivel nacional cuenten con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales

Esta intervención se fundamenta en, la Formación y fortalecimiento de capacidades en materia de política pública a entidades de gobierno a nivel nacional; Fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas al PRES a integrantes sectoriales y personal del Consejo; Información técnica sobre política pública económica y social, para conocimiento de diversos sectores a nivel nacional; Emisión de informe anual del ámbito económico y social, como marco de referencia multisectorial a nivel nacional; Incidencia intersectorial en materia de políticas públicas con carácter económico y social e Intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales en materia de políticas públicas, lo cual se complementará con alianzas estratégicas establecidas con otras entidades, mediante fortalecimiento y apoyo mutuo.

Para mejor comprensión, a continuación, se encuentra la siguiente tabla que parte del análisis de las intervenciones, seguidamente el nombre que se le da a ésta de conformidad con la metodología, la descripción general de lo que comprende y el nivel para su producción institucional (producto o subproducto). En ese sentido se hace la aclaración que, por la naturaleza del CES, su producción es a nivel intermedia constituyendo su población objetivo “instituciones”, por lo que el Consejo no cuenta con producción final es decir no llega a nivel de población final o “personas”.

Tabla 11: Intervenciones, descripciones y niveles

Análisis de intervenciones con base en "Qué?" y "Quienes?"			
Ánálisis de intervenciones	Nombre de la intervención	Descripción	Nivel de la intervención
Espacio de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país	Espacio de diálogo social e intercambio permanente entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores del país	Constituye una herramienta fundamental para alcanzar los fines del CES a partir del intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas que permite a los sectores productivos del país compartir sus puntos de vista sobre políticas y medidas que como visión compartida acuerdan para definir la orientación de políticas económicas y sociales como ruta para alcanzar el bienestar de la población de Guatemala.	Producto
Acciones de diálogo y socialización entre CES y actores estratégicos (eficaz)	Acciones de diálogo y socialización entre integrantes del Consejo y actores estratégicos	Se desarrollan en espacios mediante los cuales se socializa información referente a propuestas, diseños, seguimientos y evaluaciones de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente las vinculadas al PRES.	Subproducto
Diálogo social ampliado (nuevo)	Opiniones concertadas entre los sectores productivos del país, sobre temas relacionados a PP económica y social (eficaz)	Se refiere a los consensos alcanzados por los sectores productivos del país que conforman el CES, que se expresan como opiniones públicas con relación a temáticas vinculadas con las políticas públicas económicas y sociales.	Subproducto
Asambleas y Comisiones permanentes de los tres sectores productivos del país (eficaz - normada)	Asambleas del Consejo entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores del país	Representa la autoridad superior del Consejo, son dirigidas por su Presidente, conformada por los Consejeros de los tres sectores productivos del país y coordinada y asistida por el Secretario Técnico, de conformidad con la Ley Orgánica del CES.	Subproducto
Promover que los organismos del Estado a nivel nacional cuenten con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales	Reuniones de Comisión Permanente entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores a nivel nacional	Es la convergencia del Presidente y los Vicepresidentes de cada uno de los sectores productivos que integran el Consejo y el Secretario Técnico con el objeto de: impulsar o ejecutar las actividades previas a las consultas que serán conocidas por la Asamblea; tiene la facultad de crear comisiones específicas.	Subproducto
Formación y fortalecimiento de capacidades en: PP a entidades de gobierno (eficaz)	Organismos del Estado a nivel nacional con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales	Se refiere al objeto del CES, el cual le facilita para conocer y realizar opiniones por iniciativa propia entre los sectores productivos del país con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales del país.	Producto
Formación y fortalecimiento de capacidades en: capacidades en materia de políticas públicas a entidades de gobierno a nivel nacional	Formación y fortalecimiento de capacidades en materia de políticas públicas a entidades de gobierno a nivel nacional	Se refiere a las actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades a personal de entidades del Estado, con el fin de formar capital humano en temas vinculados al Plan de Reactivación Económica y Social-PRES.	Subproducto
Información técnica sobre política pública económica y social (eficaz)	Fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas al -PRES- a integrantes sectoriales y personal	Comprende actividades encaminadas a formar o fortalecer capacidades tanto los sectores productivos, como del personal del Consejo y que se enmarcan en las temáticas vinculadas al PRES.	Subproducto
Información técnica sobre política pública económica y social (eficaz)	Información técnica sobre política pública económica y social para conocimiento de diversos sectores a nivel nacional	Hace referencia a los documentos técnicos institucionales en los cuales se abordan temáticas económicas y sociales contenidas en el PRES.	Subproducto
Emisión de informe anual del ámbito económico y social como marco de referencia multisectorial a nivel nacional	Emisión de informe anual del ámbito económico y social como marco de referencia multisectorial a nivel nacional	Se refiere a la emisión del informe anual sobre el estado económico y social de Guatemala.	Subproducto
Alianzas e incidencia interinstitucionales (eficaz)	Incidencia intersectorial en materia de políticas públicas con carácter económico y social	Constituye la intervención coordinada entre el CES y otras entidades o sectores involucrados en el logro de un objetivo compartido, generando la integración de opiniones, procesos o actividades conjuntas.	Subproducto
Intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales de política pública (eficaz)	Intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales en materia de políticas públicas	Comprende las actividades de intercambio con entidades relacionadas a las Redes CESISALC y RICESIS y demás actividades internacionales donde el CES sea convocado.	Subproducto

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala

4.1.7 Modelo Lógico de la Estrategia

El diagrama del modelo lógico de la estrategia demuestra la conexión de las intervenciones clave con objetivos de corto, mediano y largo plazo, considerando elementos de magnitud para favorecer el seguimiento y medición en la consecución de los resultados planteados en los diferentes planes institucionales, sus respectivas temporalidades y la referencia de sus líneas basales.

Los objetivos planteados para el corto plazo referidos en el Plan Operativo Anual - POA-2026, se proyectan como;

- ✓ Mantener en 6 participaciones intersectoriales de diálogo con relación a las políticas públicas socioeconómicas (Línea base año 2022, 6 participaciones).
- ✓ Mantener en 6 la información o propuesta para la gestión de política pública económica o social con los organismos del Estado a cargo, especialmente la relacionada con el PRES. (Línea base año 2022, 6 intervenciones).

El mediano plazo, referido al Plan Operativo Multianual POM 2026-2030, se enfoca para que al finalizar su periodo de vigencia si haya conseguido:

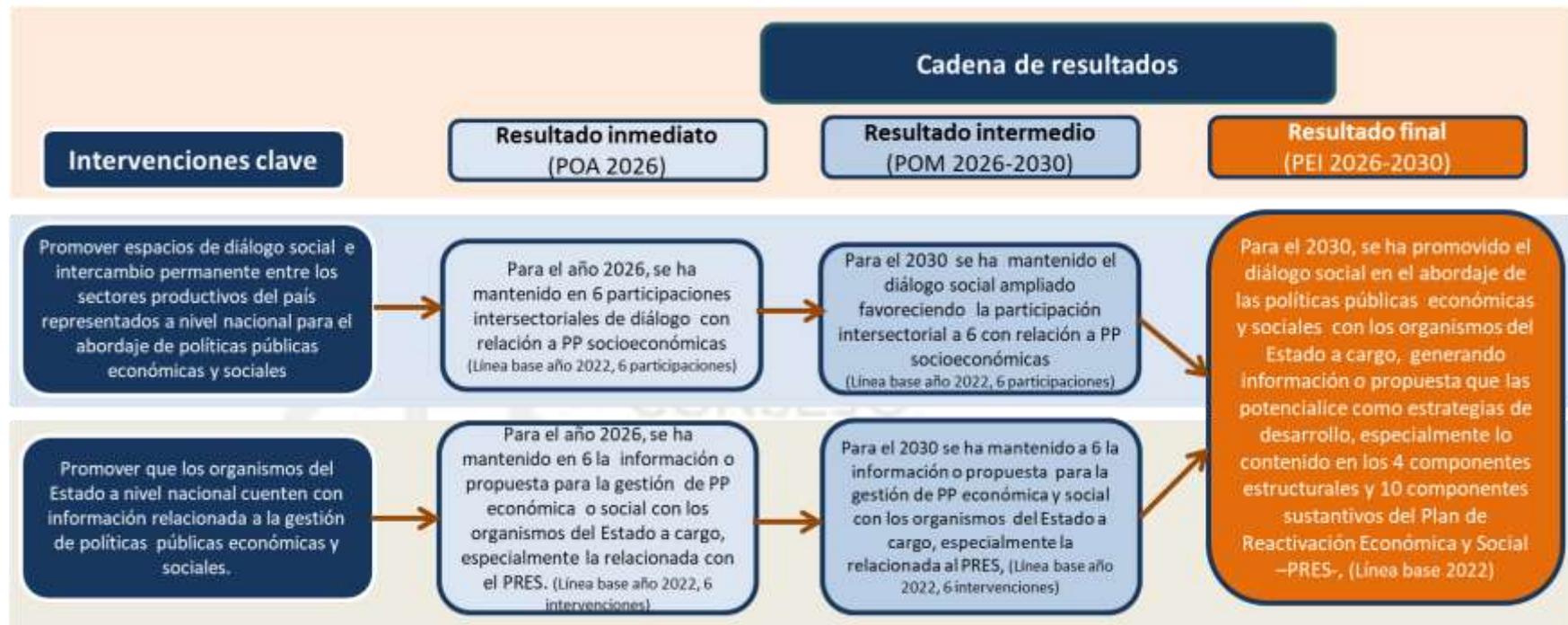
- ✓ Se ha mantenido el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 6 con relación a las políticas públicas socioeconómicas (Línea base año 2022, 6 participaciones).
- ✓ Se ha mantenido en 6 la información o propuesta para la gestión del PP económica y social con los organismos del Estado a cargo, especialmente la relacionada al PRES, (Línea base año 2022, 6 intervenciones).

Como resultado final, establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030, al final de dicho periodo se espera:

- ✓ Para el 2030, se ha promovido el diálogo social en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales con los organismos del Estado a cargo, generando información o propuesta que las potencialice como estrategias de desarrollo, especialmente lo contenido en los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social –PRES-, (Línea base 2022).

A continuación, se presenta el esquema del Modelo lógico de la estrategia del CES:

Figura 10: Modelo lógico de la estrategia



Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

5. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

El CES en cumplimiento de su normativa (Decreto 2-2012 del Congreso de la República), tiene como fines: mantener el espacio de diálogo social entre sectores productivos (empresarial, trabajador y cooperativista); fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas; propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- .

Por lo anterior y luego de aplicar la metodología para elaborar su planificación estratégica institucional, el CES estableció dos intervenciones claves, que son:

1. Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores del país.
2. Promover que los organismos del Estado a nivel nacional cuenten con información relacionada a la gestión de las políticas públicas económicas y sociales.

En función del modelo lógico de la estrategia institucional, el CES se ha propuesto el desarrollo de los resultados institucionales en el corto, mediano y largo plazo y cuya cancha de acción incluye al Plan de Reactivación Económica y Social, -PRES mismo que ha sido consensuado y aprobado por los sectores productivos representados en el CES, también se incluyó la línea basal para dichos resultados, los cuales son:

- ✓ Resultado inmediato (1): Para el año 2026, mantener en 6 participaciones intersectoriales de diálogo con relación a las políticas públicas socioeconómicas (*Línea base año 2022, 6 participaciones*).

- ✓ Resultado inmediato (2): Para el año 2026, Mantener en 6 la información o propuesta para la gestión de política pública económica o social con los organismos del Estado a cargo, especialmente la relacionada con el PRES (*Línea base año 2022, 6 intervenciones*).
- ✓ Resultado Intermedio (1): Para el 2030, se ha mantenido el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 6 con relación a las políticas públicas socioeconómicas (*Línea base año 2022, 6 participaciones*).
- ✓ Resultado Intermedio (2): Para el 2030, se ha mantenido en 6 la información o propuesta para la gestión de la política pública económica y social con los organismos del Estado a cargo, especialmente la relacionada al PRES, (*Línea base año 2022, 6 intervenciones*).
- ✓ Resultado final: Para el 2030, se ha promovido el diálogo social en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales con los organismos del Estado a cargo, generando información o propuesta que las potencialice como estrategias de desarrollo, especialmente lo contenido en los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social –PRES-, (*Línea base 2022*).

La concatenación de los fines instituidos en los mandatos del CES, las intervenciones clave establecidas y los resultados propuestos, convergen en modalidades de inclusión que rigen las acciones institucionales, definen responsables y establecen los medios de verificación.

Adicionalmente y no menos importante, destaca que el Consejo fundamenta su accionar en el diálogo social como la herramienta fundamental para alcanzar sus fines a partir del intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas que permite a los sectores productivos del país compartir sus puntos de vista sobre políticas públicas de carácter económico y social, para definir y emitir opinión sobre la orientación de las políticas públicas como rutas para alcanzar el bienestar de la población.

Con base en lo anterior, la alineación institucional del CES, a nivel de detalle comprende:

- ✓ Plan de Desarrollo K'atun 2032, en el eje: Riqueza para todos y todas.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico, Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular un crecimiento de producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 4. Empleo e inversión. Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. RED 22: Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
- ✓ Política General de Gobierno 2024-2028; Eje Estratégico 2. Desarrollo Social y Eje Estratégico 5: Infraestructura Económica para el buen vivir.

En la matriz que se presenta a continuación, se muestra con claridad la vinculación institucional a nivel de detalle los instrumentos antes expuestos.

Tabla 12: Matriz de planificación estratégica institucional

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	95 metas (66+33)	Vinculación Institucional			Descripción de resultado	Indicador institucional			Nombre del Indicador	Indicador *			Magnitud del indicador (más a cumplir en rojo)				
			Política General de Gobierno		REF		Alcance de resultado				Indicador		Indicador		Datos absolutos	Datos relativos %		
			Eje Estratégico	Línea estratégica			Final	Intermedio	Inmediato		Indicador	Indicador	Indicador	Indicador				
Reducción de la pobreza y protección social	ME09. Para lograr la inclusión y seguridad social, promover la inclusión y seguridad social, económica y política de hombres y mujeres, así como el fomento de la participación de los pobres y las personas de vulnerabilidad, tienen igualdad, acceso, discapacidad, derechos a los recursos, raza, etnia, origen, religión, económicos, así como en la situación económica, acceso a los servicios, entre otros.	Desarrollo Social	Aporte Indirecto	Mediante acciones de diálogo social, consenso y opiniones	Para el 2026 se ha propiciado el incremento a 9 participaciones intersectoriales sede de diálogo con relación a PP socioeconómicas		x			2022	6	110	(# Participaciones intersectoriales efectuadas) / (# de participaciones intersectoriales planificadas)) *100	5	100			
Empleo e Inversión	ME06. En 2030, el PIB real crecerá al 5.4% anual. En 2024, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, y sostenido, hasta alcanzar una tasa robusta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2019-2023; b) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2019-2023; b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025; c) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025; d) Rango entre 4.4 y 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2030.	Infraestructura Económica	REF en proceso de finalización. Para el 2024, se ha incrementado a 9 el seguimiento de PP de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo	Para el año 2026, se ha incrementado a 9 el seguimiento de PP de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo		x			2022	6	100	(# seguimiento a PP de carácter económico y social / # de seguimiento a PP de carácter económico y social planificadas)) *100	5	100				
Los resultados institucionales, inmediatos, intermedios o final. Se vinculan indirectamente con los ambas ejes estratégicos de la política General de Gobierno 2024-2028, que fueron indicados en la parte superior de esta matriz.					Para el 2030 se ha incrementado el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 13 con relación a PP socioeconómicas.		x			2022	6	100	(# Participaciones intersectoriales efectuadas) / (# de participaciones intersectoriales planificadas)) *100	5	100			
					Para el 2030 se ha incrementado a 13 el seguimiento a PP de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo.		x			2022	6	100	(# seguimiento a PP de carácter económico y social / # de seguimiento a PP de carácter económico y social planificadas)) *100	5	100			
					Para el 2030, se ha dado seguimiento y se ha emitido opinión respecto a los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustentivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- con los organismos del Estado a cargo		x			2022	6	100	(# Seguimiento a #componente estructural y/o sustentivo del PRES / #revisaciones planificadas)) *100	14	100			

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

6. Ficha del Indicador de Resultados

A continuación, se presentan las fichas de los indicadores de resultados inmediatos:

Tabla 13: Fichas del Indicador de resultado inmediato 1.

Nombre de la Institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-				
Nombre del Indicador	Participaciones intersectoriales			
Categoría del indicador	De Resultado Institucional (INMEDIATO)			
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica.			
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032			
Causa 1.1	Espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional			
Interpretación	Se refiere a los espacios de diálogo social intersectoriales para abordar temas de interés tanto en reuniones de Asamblea como de Comisión Permanente y aquellas actividades vinculadas con la promoción del PRES entre las entidades del Estado.			
Fórmula de cálculo	(# de participaciones intersectoriales efectuadas / # de participaciones intersectoriales planificadas) *100			
Ambito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X
Años	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	6	6	6	6
Linea Base				
Año	Meta en datos absolutos			
2022	6			
2025	6			
Medios de Verificación				
Procedencia de los datos	De los espacios de diálogo social intersectorial efectuados en Asamblea, Comisión Permanente u otra actividad derivada de la promoción de temas relevantes vinculados al PRES.			
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica			
Metodología de Recopilación	Documentos que respalden las acciones generadas a partir del diálogo (suscripción de acuerdos, elaboración de diagnósticos o estudios, entre otros).			

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Tabla 14: Fichas del Indicador de resultado inmediato 2.

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-				
Nombre del Indicador	Seguimiento de políticas públicas sociales y económicas			
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional (INMEDIATO)			
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica			
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032			
Causa 2.1	Organismos del Estado a nivel nacional con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales			
Interpretación	Trata de los documentos para seguimiento o gestión de políticas públicas socioeconómicas priorizadas (y/o sus instrumentos), que forman parte de los componentes del PRES			
Fórmula de cálculo	$(\# \text{ seguimiento efectuado de PP} / \# \text{ seguimiento planificado a PP}) * 100$			
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X
Tendencia del Indicador	2026	2027	2028	2029
Años	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	6	6	6	6
Línea Base				
Año	Meta en datos absolutos			
2022	6			
2025	6			
Medios de Verificación				
Procedencia de los datos	Se origina de los medios que respaldan los documentos elaborados con relación a políticas públicas de carácter económico y social y/o sus instrumentos priorizados en el PRES			
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica			
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados con relación a las políticas públicas y/o sus instrumentos priorizados en el PRES			

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Tabla 15: Fichas del Indicador de resultado intermedio 1.

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-				
Nombre del Indicador	Diálogo social ampliado			
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional (INTERMEDIO)			
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica			
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032			
Causa 1.1	Espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional			
Interpretación	Se refiere a los espacios de diálogo social intersectoriales con entidades dentro y fuera del ámbito socio económico para intercambio de ideas sobre temas de interés nacional, tanto en Reuniones de Asamblea, Comisión Permanente, Foros y demás modalidades de representación en actividades vinculadas con los componentes del PRES entre las entidades del Estado.			
Fórmula de cálculo	(# de participaciones intersectoriales efectuadas / # de participaciones intersectoriales planificadas) *100			
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X
Tendencia del Indicador	2026	2027	2028	2029
Años				2030
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	6	6	6	6
Línea Base				
Año	Meta en datos absolutos			
2022	6			
2025	6			
Medios de Verificación				
Procedencia de los datos	De los espacios de diálogo social ampliado con participación intersectorial y entidades invitadas a Asamblea, Comisión Permanente u otra actividad derivada de la promoción de temas relevantes sobre las políticas públicas priorizadas en el PRES.			
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica			
Metodología de Recopilación	Documentos que respalden las acciones generadas a partir del diálogo (suscripción de acuerdos / elaboración de diagnósticos o estudios, entre otros).			

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Tabla 16: Fichas del Indicador de resultado intermedio 2.

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-				
Nombre del Indicador	Seguimiento de políticas públicas y/o componentes del PRES			
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional (INTERMEDIO)			
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica			
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032			
Causa 2.1	Organismos del Estado a nivel nacional con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales			
Interpretación	Trata del seguimiento de las políticas públicas de carácter económico o social vinculadas o vinculantes y sus instrumentos, que forman parte de los componentes del PRES.			
Fórmula de cálculo	$(\# \text{ seguimiento efectuado de PP} / \# \text{ seguimiento planificado a PP}) * 100$			
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X
Tendencia del Indicador Años	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	6	6	6	6
				2030
Línea Base				
Año	Meta en datos absolutos			
2022	6			
2025	6			
Medios de Verificación				
Procedencia de los datos	Se origina de los medios que respaldan el seguimiento a las políticas públicas de carácter económico y social vinculadas o vinculantes con el PRES y de sus instrumentos, ejerciendo el CES su mandato de órgano consultivo de organismos del Estado			
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica			
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento de las políticas públicas vinculadas o vinculantes con el PRES.			

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Tabla 17: Fichas del Indicador de resultado final.

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-																													
Nombre del Indicador	Seguimiento, evaluación y opinión de políticas públicas y/o componentes del PRES																												
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional																												
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica																												
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032																												
Descripción del Indicador	Se refiere a como el diálogo social abierto ha favorecido el proceso de seguimiento y además de análisis y evaluación para emitir una opinión consensuada de los sectores productivos del país respecto a los 4 componentes estructurales (1. Sistema Nacional de Información; 2. sistema de Servicio Civil; 3. Transparencia en adquisiciones y contrataciones y 4. Finanzas e inversión pública) y a los 10 componentes sustantivos referidos a Políticas Públicas de carácter económico y social o sus instrumentos contemplados en el Plan de Reactivación Económico y Social -PRES-, en el ejercicio del CES al mantener y ampliar el espacio de diálogo social y como órgano consultivo de los organismos del Estado																												
Interpretación	Trata del seguimiento, análisis y opinión concertada de los sectores productivos del país a cerca de los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos relacionados éstos últimos a políticas públicas que forman parte de los componentes del PRES																												
Fórmula de cálculo	$(\# Seguimiento a #componentes estructurales y/o sustantivos PRES / \#Intervenciones planificadas)) * 100$																												
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio																									
	X																												
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual																									
				X																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Etapa de seguimiento</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tendencia del Indicador</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Años</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr> <tr> <td>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td></tr> <tr> <td></td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>14</td></tr> </tbody> </table>					Etapa de seguimiento					Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	Años	2027	2028	2029	2030	Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	6	6	6	6		6	6	6	14
Etapa de seguimiento																													
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026																									
Años	2027	2028	2029	2030																									
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	6	6	6	6																									
	6	6	6	14																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Línea Base</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td><td colspan="4">Meta en datos absolutos</td></tr> <tr> <td>2022</td><td colspan="4">6</td></tr> <tr> <td>2025</td><td colspan="4" rowspan="3">6</td></tr> </tbody> </table>					Línea Base					Año	Meta en datos absolutos				2022	6				2025	6								
Línea Base																													
Año	Meta en datos absolutos																												
2022	6																												
2025	6																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Medios de Verificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procedencia de los datos</td><td colspan="4">De la asistencia y participación de las entidades en el espacio de diálogo social y diálogo social abierto, se generan los medios que respaldan el seguimiento y la evaluación a los 2 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos comprendidos en el PRES ejerciendo el CES su mandato de mantener el espacio de diálogo y como órgano consultivo de organismos del Estado</td></tr> <tr> <td>Unidad Responsable</td><td colspan="4">Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica</td></tr> <tr> <td>Metodología de Recopilación</td><td colspan="4">Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento, evaluación y opinión acerca de los componentes estructurales y sustantivo contenidos en el PRES.</td></tr> </tbody> </table>					Medios de Verificación					Procedencia de los datos	De la asistencia y participación de las entidades en el espacio de diálogo social y diálogo social abierto, se generan los medios que respaldan el seguimiento y la evaluación a los 2 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos comprendidos en el PRES ejerciendo el CES su mandato de mantener el espacio de diálogo y como órgano consultivo de organismos del Estado				Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica				Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento, evaluación y opinión acerca de los componentes estructurales y sustantivo contenidos en el PRES.								
Medios de Verificación																													
Procedencia de los datos	De la asistencia y participación de las entidades en el espacio de diálogo social y diálogo social abierto, se generan los medios que respaldan el seguimiento y la evaluación a los 2 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos comprendidos en el PRES ejerciendo el CES su mandato de mantener el espacio de diálogo y como órgano consultivo de organismos del Estado																												
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica																												
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento, evaluación y opinión acerca de los componentes estructurales y sustantivo contenidos en el PRES.																												

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

6.1 Seguimiento Estratégico de los Indicadores

El seguimiento por brindarse al Plan Operativo Anual -POA- (fichas de indicador resultado inmediato 1 y 2), al Plan Operativo Multianual -POM- (fichas de Indicador de resultado intermedio 1 y 2) y al Plan Estratégico Institucional -PEI-(ficha de indicador de resultado final), tienen como objetivo medir los avances en función de las magnitudes y temporalidades planteadas que serán consecuencia de todas las actividades establecidas en el modelo lógico.

A razón de lo anterior, el diseño de los instrumentos para la recolección de datos consideró la información necesaria, con el fin de obtener; los medios de verificación que documentan los resultados como herramientas para el seguimiento y evaluación, así como, facilitar las recomendaciones pertinentes con afán de alcanzar las metas establecidas.

7. Marco estratégico institucional

El marco estratégico institucional se fundamenta a partir de la Misión, Visión y los Principios que rigen al Consejo. De esa cuenta cabe destacar que, en apego a la metodología planteada por los entes rectores en materia de Planificación y Presupuesto, se han efectuado algunas modificaciones en cuanto a su concepción a partir de 2023, logrando así evidenciar la proyección de la institución a partir de su mandato legal y sus respectivos objetivos de creación.

Lo anterior se refleja en las siguientes tablas:

Tabla 18: *Misión Institucional (vigente a partir de 2023)*

Misión Anterior (2022)	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.	<p>i) ¿Para qué existe la institución, ¿cuál es su mandato según la ley de creación?</p> <p>ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?</p> <p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p> <p>iv) ¿Qué población debe atender?</p> <p>v) ¿Qué principios nos rigen?</p>	<p>Somos la institución que tiene como fin mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos del país</p> <p>Constituimos un órgano consultivo de los organismos del Estado, con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.</p> <p>En búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.</p> <p>Organismos del Estado; Sector Trabajador, Empresarial y Cooperativista (sectores productivos).</p> <p>Bajo principios de: Respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso</p>	<p>Somos la institución que tiene como fin mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país, constituimos un órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño e implementación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Nos rigen los principios de respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso.</p>

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Tabla 19: *Visión Institucional (vigente a partir de 2023)*

Visión Anterior (2022)	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
<p>Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y a la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.</p>	<p>¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?</p> <p>¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?</p>	<p>Los organismos del Estado ejecutan política pública, sin embargo, no hay seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas en virtud de su implementación.</p> <p>Para 2030 el CES como órgano consultivo del Estado encargado de expresar la opinión de los sectores productivos de Guatemala, se ha manifestado respecto al Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-.</p>	<p>Para el 2030 el CES como órgano consultivo de los organismos del Estado ha expresado la opinión de los sectores productivos de Guatemala, respecto a la ejecución de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos contenidos en el PRES</p>

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Partiendo de lo anterior a continuación, se detallan la visión, misión, valores y principios del CES:

7.1 Misión

Somos la institución que tiene como fin mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país, constituimos un órgano consultivo del organismo del Estado con relación al diseño e implementación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Nos rigen los principios de respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso.

7.2 Visión

Para el 2030 el CES como órgano consultivo de los organismos del Estado ha expresado la opinión de los sectores productivos de Guatemala, respecto a la ejecución de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos contenidos en el PRES.

7.3 Valores y Principios Institucionales

RESPETO: Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social.

ARMONÍA: Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO: Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

INTEGRACIÓN: Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución

REPRESENTATIVIDAD: Búsqueda de la incorporación de los tres sectores productivos del país para alcanzar puntos en común y brindar aportes en la creación y evaluación de políticas en búsqueda de consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA: Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROBAMIENTO: Responsabilidad de emitir opiniones por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.

8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias

El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas permitió establecer los factores internos y externos, adversos y a favor que podrían influenciar en el qué hacer institucional.

En la tabla siguiente se presentan los principales elementos que podrían incidir en el cumplimiento de los resultados planteados para dar cumplimiento por parte del Consejo.

Tabla 20: Matriz de análisis FODA – Iniciativas Estratégicas

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1 Base legal orientadora del qué hacer institucional	D1 La cultura de diálogo y alcanzar consensos es siempre un proceso de aprendizaje		
F2 Equipo multidisciplinario institucional experimentado	D2 Vínculo con instituciones estatales incipiente		
F3 Capacidad de convocatoria	D3 Que los sectores no alcancen acuerdos		
F4 Posición estratégica	D4 Que los consejeros no tengan oportunidad de trabajar conjuntamente como sectores		
F5 Integrado con alta representación de los tres sectores productivos de Guatemala	D5 Insuficiencia de recursos financieros para llevar a cabo las actividades y mandatos establecidos en su Ley Orgánica		
F6 Cuenta con red programática	D6 Reducida y limitada participación en comisiones específicas		
F7 Vínculos con instituciones afines en el ámbito internacional	D7 Falta de fluidez de información de logros institucionales al público en general		
F8 Goza de autonomía	D8 Insuficiente presupuesto de funcionamiento, limita el cumplimiento de actividades, funciones y atribuciones		
F9 Consejeros y presidente juramentados por Presidente de la República			
F10 Se da cumplimiento a una serie de acuerdos de País			
F11 planificación del trabajo a efectuarse			
F12 El marco legal vigente fundamenta el trabajo			

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
O1 Lograr acuerdos entre los sectores que generen opiniones y dictámenes	FO1 Realización de reuniones periódicas de Asamblea, comisión permanente y comisiones específicas	DO1 Priorizar actividades de acuerdo al presupuesto asignado
O2 Que la opinión pública haga eco de las resoluciones del CES	FO2 Gestión oportuna para lograr mayor apoyo en el qué hacer político	Optimizar el recurso humano para optimizar los insumos disponibles
O3 Aceramientos con el organismo ejecutivo y legislativo para la formulación de políticas públicas	FO3 Promoción del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- con el fin de orientar el diálogo político para la mejora de la gestión pública.	Concientizar a autoridades sobre la relevancia, funciones y actividades del Consejo para obtener ampliación de fondos presupuestarios necesarios
O4 Que los tres sectores conozcan de primera mano las propuestas de nuevas iniciativas y que puedan discutirlas con los funcionarios que las impulsan		Priorizar las actividades promoción del PRES de acuerdo a los fondos disponibles y a la disposición/recepción de otras instituciones relacionadas con los componentes estructurales y sustantivos del mismo
O5 Fortalecer la coordinación con la Cooperación Interinstitucional, para mejorar las capacidades Institucionales		
O6 Actualización de Plan de Reacción Económica y Social -PRES-		

AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
A1 Se ha generado expectativa sobre respuestas del CES	FA1 Campañas para dar a conocer la Institución, el qué hacer de la misma y promocionar el PRES con las autoridades correspondientes lograr el apoyo económico y político necesario para el funcionamiento y desempeño institucional	DA1 A medida que la Institución desempeñe sus actividades, dentro de las cuales está la promoción del PRES, se obtenga mayor reconocimiento; situación que se puede utilizar para mejorar el diálogo entre los sectores productivos que conlleven a generar los productos programados
A2 Falta de solicitudes sobre opiniones emitidas al CES por los organismos legislativo y/o el judicial		DA2 Efectuar acciones de concientización con las autoridades para lograr la aprobación presupuestaria necesaria para el funcionamiento al 100% de las actividades que son competencia del Consejo.
A3 Que el organismo legislativo y ejecutivo no estén interesados por dialogar con el CES		
A4 No se apruebe el monto presupuestario solicitado para ampliar las acciones proyectadas por el Consejo		
A5 Demandas sobre opiniones en temas coyunturales sin tiempo para realizar estudios correspondientes		
A6 Falta de recursos financieros		

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

9. Análisis de Actores

Se realizó un análisis de los actores que intervienen en la ejecución de las actividades que realiza el CES. El resumen se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 21: Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Organismo Legislativo	2	1	1	1	Técnicos	Emitir consultas y opiniones sobre políticas públicas e iniciativas de ley de carácter económico y social.	Nacional
2	Organismo Ejecutivo	2	1	1	1	Técnicos	Ejecutar políticas y acciones en beneficio del país	Nacional
3	Ciudadanía	1	1	0	1	Ninguno	Promover políticas y diálogo social.	Nacional
4	Plano Internacional	1	1	0	1	Técnicos / Económicos	Dialogar e intercambiar experiencias con la posibilidad de recibir aportes	Nacional
5	SEGEPLAN	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar al proceso de planificación y seguimiento	Nacional
6	Dirección Técnica de Presupuesto - DTP	2	1	0	1	Técnicos	Apoyar al proceso de formulación de presupuesto	Nacional
7	Contraloría General de Cuentas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar al proceso de transparencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado	Nacional
8	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar en proveer recursos financieros y control de presupuesto	Nacional
9	Sectores Empresarial, Sindical y Cooperativista	1	1	1	1	Técnicos	Emitir opiniones, recomendaciones y consensos respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Nacional
10	Congreso de la República	-1	-1	1	1	Financieros	La aprobación o no del presupuesto solicitado. Generalmente, la aprobación es menor de lo solicitado	Nacional
11	Sociedad Civil	-1	-1	-1	-1	Ninguno	Crítica a veces no tan constructiva de la labor y desempeño de la Institución	Nacional
12	Secretaría Ejecutiva de la Presidencia	1	1	1	1	Técnicos	Dialogar e intercambiar experiencias	Nacional

(1) Rol que desempeñan	(2) Importancia de las relaciones	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor
Facilitador	2	A favor	1
Aliado	1	Indeciso/Indiferente	0
Oponente	-1	En contra	-1
Neutro	0		
		Alto	1
		Medio	0
		Bajo	-1
		Alto interés	1
		Bajo Interés	-1

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Referencias Bibliográficas

AECID. (2012). Política mi primer empleo. Ecuador. 20 buenas prácticas de políticas de juventud. España.

Agenda Nacional de Competitividad. 2012-2021.

Banco Mundial LAC. (2011) Experiencia de Estados Unidos en el seguimiento de políticas públicas. Formulación de políticas OCDE. Ideas para América Latina. Estados Unidos.

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. (2015). Experiencias exitosas de prevención de la criminalidad en América Latina. El Salvador.

Consejo Económico y Social de Guatemala CES (2021) Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-. Guatemala.

Consejo Económico y Social de Guatemala CES (2022). ¿Qué país queremos? Elementos para nutrir el diálogo social. Guatemala.

Cejudo M, Desasauge Mauricio y Pardo María. Variaciones de implementación: Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Públicas. México 2019

CONADUR. (2018). Punto resolutivo No. 03-2018. Estrategia de comunicación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas. Guatemala.

CONADUR. (2017). Punto resolutivo No. 08-2017 del CONADUR. Diez Prioridades Nacionales del Desarrollo y sus 16 metas estratégicas. Flores, Petén.

Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93.

FAO. (2011). Tres prácticas exitosas para políticas exitosas. Perú.

Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. MINFIN y SEGEPLAN. Guatemala 2023.

Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. (CES). Decreto 2-2012

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97.

Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001.

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Decreto 135-96.

Ley de Reglamento de Idiomas Nacionales. Decreto 19-2003.

Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Decreto 7-2013.

MINFIN y SEGEPLAN (2023). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

MINFIN-SEGEPLAN. (2013). Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados en el Sector Público de Guatemala.

MINFIN-SEGEPLAN. (2014). Guía práctica de formulación de productos y subproductos. Guatemala.

Política Económica. 2016-2021.

Política Nacional de Competitividad. 2018-2032.

Política Nacional Guatemala Emprende. 2015-2030.

Política Nacional de Empleo Digno. 2017-2032.

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Plan de Acción Nacional del Cambio Climático.

Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos fueron Vulnerados. 2015-2029.

Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y la respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-. 2000.

Plan de Acción de CONADI. 2017-2021.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-. 2008-2023.

Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANNOVI-. 2020-2029.

Política de Desarrollo Social y Población. 2002.

Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. 2003-2032.

SEGEPLAN. (2014). Plan Nacional y Política Nacional de Desarrollo. K'atún 2032. Guatemala.

SEGEPLAN. (2024). Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028.

SEGEPLAN y MINFIN (2024). Lineamientos Generales de Planificación.